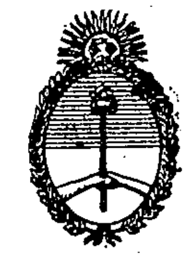
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.720 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 18 de julio de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

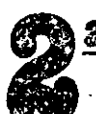
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4486
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3776/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4467



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MARCELO RICARDI SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 12 de junio de 1985. Constituyen: Maximiliano María Cordero Rojas, casado, nacido el 9|6|53, con D.N.I. Nº 10.140.816, domiciliado en Suipacha 967, 5º piso D, Capital, y Marcelo Oscar Ricardi, divorciado, nacido el 25|7|53, con D.N.I. Nº 11.092.234, domiciliado en Pacheco de Melo 1983, 7º piso, Capital, ambos argentinos y comerciantes. Denominación: MARCELO RICARDI S. A. Domicilio: Arauz 2976, 8º piso A, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de vehículos, motores, motocicletas y embarcaciones menores, ya sean nuevos o usados. La explotación de concesionarias referidas a todo tipo de vehículos y el alquiler de los mismos. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importación y Exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: A 1.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares con mandato por tres años, debiéndose designar suplentes e igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El presidente o vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Presidente: Marcelo Oscar Ricardi; Director suplente: Maximiliano María Cordero Rojas.

El Apoderado.
A 3,84 — Nº 75.118

MONTARAZ SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Francisco Norberto Scutella, argentino, nacido el 3 de enero de 1938, L. E. numero 6.641.399, divorciado, General Paz 10618, segundo piso, Capital Federal; Alicia Edelma Scutella, argentina, empleada, nacida el 12 de octubre de 1961, soltera, empleada, C. I. Nº 14.163.936, Colombres 236, de Haedo, Provincia de Buenos Aires; Natividad Ramona Amoroto, argentina, nacida el 14 de marzo de 1949, soltera, D.N.I. Nº 5.912.335, empleada, San Pedrito 141, Capital Federal. — 2º) 29 de octubre de 1984. — 3º) MONTARAZ S. A. — 4º) Avenida General Paz 10168, piso segundo, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, locación de inmuebles urbanos y rurales en general, operaciones inmobiliarias de compra, venta en general ya sea por sí o por cuenta de terceros; compra, venta de bienes inmuebles por cuenta de la sociedad, incluidos automotores, destinados estos últimos al objeto anterior. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; Presidente: Francisco Norberto Scutella; Vicepresidente: No se designa; Directora suplente: Alicia Edelma Scutella; Sindicatura: Se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 2,52 — Nº 75.126

INSTITUTO DE NEFROLOGIA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 297, 26|7|84. — Socios: Carlos Julio Najum Zarazaga, argentino, nacido 27|9|46, D. N. I. Nº 45.569.998, casado con Beatriz Leonor Dubos, médico, domicilio Fray Justo Sarmiento 1925, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Domingo Humberto Casadei, argentino, nacido 2|11|45, C. I. P. F. Nº 56.317.773, casado con Esmeralda Orsi, médico, domicilio: Hipólito Yrigoyen 2351, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Valladares, argentino, nacido 14|2|38, D. N. I. número 4.866.735, casado con Zulema Mercedes Puente, contador, domicilio: Paraguay 2499, piso 11 A, Capital Federal. — Denominación: INSTITUTO DE NEFROLOGIA BUENOS AIRES S. A. — Duración: 25 años, a partir de su inscripción en el Registro Público Comercio. — Objeto: Dedicarse a realizar todas las actividades médicas concernientes al diagnóstico y tratamiento, en el sentido más amplio, de las enfermedades nefrológicas y sus complicaciones, así como también transplantes de órganos, cirugía, diálisis y otras especialidades afines y|o accesorios de los tratamientos renales, pudiendo ampliar a otras especialidades médicas las prestaciones que efectúen. — Capital: $a 1.000.000 (A 1.000) dividido en acciones de $a 1 (0,001 A). — Administración: Un Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. — Término dos ejercicios. — Fiscalización: Un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea simultáneamente con un suplente. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Julio Najum Zarazaga. — Vicepresidente: Domingo Humberto Casadei. — Director Titular: Carlos Valladares. — Director Titular: Norberto Damián Vila. — Síndico Titular: Vicente Russo. — Síndico Suplente: Alberto Raúl Najum Zarazaga. — Representación: El Presidente y el Vicepresidente en ausencia del primero. — Sede Social: Talcahuano 944, 5º B, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1985.
El Escribano.
A 3,24 — Nº 48.919

BELGOM SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada al folio 2.057 del 17|12|84, BELGOM S. A., aumentó su capital social modificando el artículo cuarto de los estatutos de la siguiente manera: "El capital social es de pesos argentinos once millones, representados por once millones de acciones ordinarias al portador de un voto y de valor pesos argentinos uno cada acción"

La Escribana.
A 0,84 — Nº 48.965

VOLKSWAGEN SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se comunica que por escritura pública Nº 12 del 11|1|85 del Registro número 168 del escribano Rodolfo Solveyra y conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 30|11|84 se modificó el artículo 4 de los Estatutos Sociales elevándose el capital social a $a 2.347.000.

El Apoderado.
A 0,60 — Nº 48.912

MEGRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Marcelo Maidanik, argentino, nac. 10,5,62, soltero, D.N.I. Nº 14.951.606, dom: Sanchez de Bustamante 523, C. F., y Mario Andres Greco, argentino, nac. 21,11,19, L. E. Nº 412.378, casado, dom. Mendoza 2123, C. F., ambos comerciantes. — 2) Buenos Aires 5,6,85. — 3) MEGRA S. A. — 4) Av. José María Moreno 1919, C. F. — 5º) a) Inmobiliarias: Compra, venta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su administración, arrendamientos, locaciones, subdivisiones, loteos, urbanizaciones, construcciones, incluso por la ley nacional 13.512 de propiedad horizontal. b) Compra, venta y la comercialización de productos y artículos para el hogar, incluso eléctricos y electrónicos. Importación y exportación. c) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento y transferencia de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000.000. — 8) Presidente: Pablo Marcelo Maidanik; Director suplente: Cayetano De Bonis. Los accionistas prescinden de la sindicatura. Poseen el derecho de contralor conforme art. 55 de la Ley 19.550. — 9) Presidente y Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

A 2,40 — Nº 75.128

FERIN ESTABLISHMENT

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 28 de febero de 1983, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Lian A. Abuchanab, al folio 47 del Registro Notarial 1192 se ha protocolizado el Estatuto de la sociedad extranjera denominada "FERIN ESTABLISHMENT", de Vaduz, el que en testimonio expedido en idioma inglés y alemán y traducido al idioma castellano por las Traductoras Públicas Nacionales doña Ana E. O'Neill de Amorin y doña Laura Thieberger. — La sociedad se denomina "Ferin Establishment" de Vaduz (Principado de Liechteinstein). Por resolución del Directorio se pueden crear subsidiarias locales y en el exterior y la oficina registrada puede ser transferida al exterior sin disolución previa de la Institución. — Objetivos: Los objetivos de la Institución son la adquisición, administración y enajenación de valores de todo tipo, especialmente inmuebles, para sí o a cuenta de terceros, la financiación de y participación en empresas industriales y comerciales de cualquier tipo y la ejecución de toda transacción conectada en forma directa o indirecta con estos objetivos. — Duración: La Institución se forma por un período de tiempo ilimitado. — Capital: El capital de la Institución asciende a Fr. S. 30.000 (treinta mil francos suizos. — Organización: Los órganos de la Institución son: a) El Fundador. — b) El Directorio. — c) La entidad de Auditoría. El Directorio consiste de una o varias persona o personas físicas o jurídicas que tendrán a su cargo el manejo de la Institución y su representación para tratar con terceros y toda autoridad estatal y judicial local y extranjera. — El fundador nombra de uno a tres auditores con el propósito de examinar las cuentas anuales y para asignarles otros deberes de este tipo por un período de 3 años. — El Directorio determina quien puede obligar a la Institución por medio de su firma. — Al final de cada año, comenzando el 31 de diciembre de 1981, se cerrará un balance general junto con un estado de resultados. — Los miembros del Directorio con derecho a la firma individual son Werner Strub y Kyberna, Verwaltungs-Aktiengesellschaft con sede en Vaduz. — Por escritura número 60 de fecha 20 de julio de 1982, pasada ante el citado escribano Lian A. Abuchanab, al folio 171 del Registro Nº 1192 a su cargo, se protocolizó la Declaración Jurada efectuada por Ferin Establishment, de Vaduz con fecha 21 de junio de 1982, lo que en idioma inglés y alemán traducido al idioma castellano por la Traductora Pública Nacional doña Laura Thieberger, dice: Yo, el infrascripto Dr. en jurisprudencia Helmuth Wohlwend, abogado, domiciliado en Vaduz, principado de Liechtenstein, declaro y certifico por el presente lo siguiente: 1) Que Ferin Establishment de Vaduz, es una sociedad registrada con el número de Registro Comercial Liechtenstein H 012; 32 con fecha 31 de octubre de 1980, en el Principado de Liechtenstein. — Que los directores de dicha Sociedad con derecho a firmar individualmente son: Licenciado en Economía Werner Strub-Kyberna Verwaltungs-Aktiengesellschaft. — Que Wernes Strub es ciudadano de Liechstenstein, domiciliado en Vaduz, Abteswingertweg 9 (Pasaporte A|008128) y que la Kyberna Verwaltungs-Aktiengesellschaft" es una entidad legal cuyos propietarios no son personas de nacionalidad inglesa ni residentes en Inglatera, Vaduz, 21 de junio de 1982. — Dr. en Jur. Helmut Wohlwend, abogado, domiciliado en 9490 Vaduz, Cancillería del Tribunal Regional del Principal de Liechtenstein. Vaduz. — Por escritura número 101 de fecha 7 de octubre de 1983, pasada ante el citado Escribano Lian A. Abuchanab, al folio 237 del Registro 1192 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea del Directorio de "Ferin Establishmnet" la que en testimonio expedido en idioma inglés y alemán y traducido al idioma castellano por la Traductora Pública Nacional doña Laura Thieberger, el que dice: Traducción-Acta de Asamblea del Directorio-La "Kyberna Verwaltuns-AG y el Sr. Werner Strub, se reúnen en este acto en su carácter de miembros del Directorio de la sociedad "Ferin Establishment", con sede en Vaduz, Liechtenstein, para fundar una subsidiaria de dicha Sociedad en la República Argentina, para registrar a la misma como Sociedad extranjera en dicho país para fines legales. 6 de junio de 1983. — Y por escritura número 11 de fecha 5 de marzo de 1984, pasada ante el citado Escribano Lian A. Abuchanab al folio 28 del Registro 1192 a su cargo, se protocolizó el Acta de Directorio de "Ferin Establishment" de Vaduz, la que en testimonio expedido en idioma inglés y alemán y traducido al idioma castellano por la Traductora Pública Nacional doña Laura Thieberger, dice: "Acta de una Reunión de Directorio de "Ferin Establishment" de Veduz (celebrada el 11 de enero de 1984). — Acta: En una reunión del Directorio de "Ferin Establishment" celebrada en Vaduz el 11 de enero de 1984, se adoptaron las siguientes resoluciones: tomando en consideración la decisión de establecer una sucursal subsidiaria en Buenos Aires, Argentina y de completar lo expresado en nuestra última reunión del 6 de junio de 1983, nosotros, los miembros del Directorio convenimos en lo siguiente: 1) Asignar un capital de $a 100.000. — 2) Designar al Sr. Eduardo Alejandro Stabholz, Pasaporte Argentino 6.682.995 nuestro representante en Buenos Aires, a cargo de la Sucursal Subsidiaria. — 3) Establecemos el domicilio de la Sucursal Subsidiaria en la calle Paraguay 531, 5º "A" de la Capital Federal. — Vaduz, 11 de enero de 1984. — Ferin Establishment".

Buenos Aires, 18 de julio de 1984. —

El Apoderado

A 11,28 — Nº 48.935

TRAFFULQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º: Socios: Amado Alejandro Vecchi, argentino, de 26 años de edad, soltero, abogado D. N. I. 12.663.713, domiciliado Tucumán 1638 2 P. 2 cpo. Of. 15, Capital. Ernesto Panizo, argentino, de 25 años, soltero, empleado, D. N. I. 13.773.452, domiciliado Tacuar 1476 Dto. 1 Capital. — Fecha Instrumento Constitución: Escritura nº 76 del 25 6 85, otorgada por Escribana C. R. B. de Klix Lopez al Fº 153 Registro 366. — Dicen Constituir Sociedad Anónima regida por disposiciones Ley 19.550 y Estatuto modelo aprobado por Inspección General de Justicia s|Resolución nº 6|35 del 24|6|85. — Denominación: "TRAFFULQUEN S. A.". — Domicilio: Tucumán 1638 2 P. 2 cpo. Of. 15, Capital — Plazo: 99 años a partir inscripción Registro Público de Comercio — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales, Compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación distribución y cualquier forma de comercialización de productos alimenticios, naturales y artificiales, de cualquier naturaleza en todas sus ramas y formas; bebidas de todo tipo artículos de tocador, de limpieza en todas sus formas y variedades, y en general todos aquellos de cualquier naturaleza, afines o no con los enumerados que hagan a la explotación del negocio de almacén de comestibles, de bebidas y de limpieza, al por mayor y menor — Industriales: Producción, transformación y acondicionamiento, fabricación industrialización, fraccionamiento, envasamiento y elaboración en todas sus formas de los productos y artículos que constituyen el objeto de su actividad comercial. — Mineras: Prospección y exploración minera en todas sus etapas; evaluación económica de yacimientos minerales y su eventual explotación y comercialización. — Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas forestales, sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos y forestaciones de toda clase, incluyendo la recuperación de tierras áridas, pudiéndose acoger o no a planes oficiales o privados de fomento; explotación de ganado vacuno, porcino, equino, lanar y sus derivados. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades, sean bienes inmuebles urbanos, o rurales; urbanización loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluidas las que autoriza la ley y las reglamentaciones de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración; y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en ese concepto, las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectónicas en general, sean públicas o privadas. — Quedan excluidas todas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamo, a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones, con o sin garantía, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables; conceder préstamos o financiaciones a terceros, con garantía real y/o personal, o sin garantía; otorgamiento de vales, endosar, avalar, girar cheques; warrants, ceder o transferir hipotecas, prendas u otros derechos reales: realizar aportes a sociedades constituidas o a constituirse; participar en negocios realizados o en vías de realizarse, comprar, vender, y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones y obligaciones, debentures o cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros. — Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del interior de la República Argentina o fuera de ella. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 21.625 ni otras que requieran el concurso público. — Mandatarias: Mediante la realización de mandatos, comisiones y consignaciones afines con su objeto comercial y la explotación de todo tipo de representación que obtuviese la sociedad en los términos y condiciones de su otorgamiento. — Ejercicio: Cierra el 31|12 de cada año. — Capital Social: Cien Australes. — Designación del Directorio: Presidente: Amado Alejandro Vecchi; Director suplente: Ernesto Panizo.

El Presidente.

A 6,24 — Nº 48.922

LEYTON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 886 de fecha 15|10|82 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 710.000 000, como así también a la adecuación de los estatutos sociales cuyo nuevo texto es el siguiente: Artículo 1º) La sociedad se denominará LEYTON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Tiene su domicilio comercial en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º) Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Artículo 3º) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de productos textiles. — Industriales: Mediante la fabricación de productos textiles. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantía y aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse. — Inmobiliarias: mediante la compra venta arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales. — Agropecuarias: por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Artículo 4º) El capital es de $ 710.000.000, (Setecientos diez millones de pesos) representado por acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la ley número 19.550 debiendo elevarse a escritura pública. — Artículo 5º) Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas endosables o no con derecho a cinco votos por acción y contendrán las menciones que establece el art. 211 de la ley precitada. — Artículo 6º) El órgano de administración estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez que durarán tres ejercicios. — Cada director depositará un millón de pesos en garantía de su gestión. — Artículo 7º) El directorio como órgano de administración puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. — La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma individual o indistinta. — Artículo 8º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido para tres ejercicios. — La Asamblea debe también elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Artículo 9º) Toda asamblea debe ser citada de acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550. — Artículo 10) Rigen el quórum y mayorías determinadas en el artículo 243 y 244 de la ley 19.550. — Artículo 11) El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá en proporción al capital integrado.

El Apoderado.

A 5,04 — Nº 48.92[illegible]

COMUNICACIONES Y COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo I.G.J. Resol. 3|79. — 1) María del Carmen Trani de Zabala, argentina, casada, nacida 30|4|1945, comerciante, D.N.I. 5.101.860; José Antonio Zabala, argentino, soltero, nacido 25|9|1964, autorizado para ejercer el comercio, D.N.I. 17.331.149, ambos domiciliados en Avda. L. N. Alem 719, "G", Capital. — 2) 1º|4|1985. — 4) Gualeguay 1021, Capital, 1er. piso. — 6) Prestación de servicios de consultoría para telecomunicaciones, en particular aquellas necesarias para la confección de pliegos licitatorios y para la realización de análisis técnicos y jurídicos de ofertas. Producir dictámenes técnicos jurídicos sobre ofertas. Asesorar sobre normas administrativas jurídicas y técnicas de telecomunicaciones, en particular las emitidas por los organismos nacionales e internacionales rectores en la materia. Planificar redes de telecomunicaciones y elaborar proyectos de obras. Instalar y mantener redes de comunicaciones. Proveer equipos y sistemas "llave en mano". Proveer ingeniería de "software". Llevar a cabo clasificación y catalogación de material bibliográfico, documentación y archivos varios. Importar y exportar equipos de telecomunicaciones y computación de componentes. — 7) $a 300.000. — 8) Presidenta: María del Carmen Trani de Zabala; vicepresidente: José Antonio Zabala; síndico titular: Oscar Antonio Uncal, y síndico suplente: Mario Hugo Ravizzini. — 10) 31|3 de cada año.

El Autorizado.

A 2,88 — Nº 48.94[illegible]

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por el término de un día que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1[illegible] de julio de 1985, resolvió: a) Capitalizar el importe de A 3.075.000 en la siguiente forma: A 2.620.000 provenientes del Revalúo Contable Ley 19.742; y A 455.000 mediante suscripción en dinero de nuevas acciones a emitirse; b) Elevar el capital social de A 425.000 a la suma de A 3.500.000; c) Emitir la cantidad de 30.750.000 acciones de A 0,10 de v.n. c|u. por un importe total de A 3.075.000; d) Modificar el texto del art. 4º del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de tres millones quinientos mil australes (A 3.500.000). Se encuentra dividido en treinta y cinco millones (35.000.000) acciones de diez centavos de austral (A 0,10) de valor nominal cada uno, en la siguiente forma: veintiséis millones doscientos cincuenta mil (26.250.000) acciones ordinarias "A"; y ocho millones setecientos cincuenta mil (8.750.000) acciones ordinarias "B".

Buenos Aires, 12 de julio de 1985.

El Directorio.

A 2,16 — Nº 4[illegible]

PROTOTIPO

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime, del 12 de junio de 1984 protocolizada en escritura Nº 724, del 21|12|84, Registro Notarial 27[illegible], se resolvió el aumento del capital social a $a 1.000.000, y la reforma del art. 4º de su estatuto. — El capital social se fija en un millón de pesos argentinos, representado por diez mil acciones ordinarias, al portador de $a 100 de valor nominal cada una. — El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de una o más veces por resolución de la Asamblea de accionistas, decisión que será elevada a escritura pública, publicada por un día en el Boletín Oficial e inscripta en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

A 1,44 — Nº 68.938

TUBOS Y PERFILES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por el término de un día que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio de 1985, resolvió: a) Capitalizar el importe de ₳ 1.410.000 en la siguiente forma: ₳ 520.000 proveniente de la cuenta "Saldo de Revalúo Contable Ley 19.742"; y ₳ 890.000 proveniente de la distribución de utilidades; b) Elevar el capital social de ₳ 60.000 a la suma de ₳ 1.470.000; c) Emitir la cantidad de 14.100.000 acciones ordinarias de 1 voto por acción— de ₳ 0,10 de v|n. c|u. por un importe total de ₳ 1.410.000; d) Modificar el texto del art. 4º del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón cuatrocientos setenta mil australes (₳ 1.470.000), dividido en catorce millones setecientas mil (14.700.000) acciones ordinarias de diez centavos de austral (₳ 0,10) de valor nominal cada una, que confieren derecho a un (1) voto por acción".
Buenos Aires, 12 de julio de 1985.
El Directorio.
₳ 1,92 — Nº 48.947

CAJAS DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de accionistas, del día 30 de noviembre de 1984 y por escritura pública Nº tres de fecha 2 dos enero de 1985, pasada a folio número tres, del Registro 247, de Capital Federal, ante el escribano Eduardo A. Gonella Obligado, CAJAS DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA SOCIEDAD ANONIMA, modificó el artículo tercero del Estatuto Social en los siguientes términos: La sociedad tiene por objeto operar en el ramo de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles pudiendo: a) Recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo, previa aprobación de los planes por parte del Banco Central de la República Argentina. — b) Recibir depósitos a plazo. — c) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de viviendas u otros inmuebles, y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino. — d) Participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina, que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo. — e) Otorgar avales, fianzas y otras garantías vinculadas con operaciones en que intervinieren. — f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. — g) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones.
El Presidente.
₳ 2,76 — Nº 48.937

OESTE VISION
SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por escritura Nº 17, del 9|4|1985, y complementaria del 6|6|1985, Reg. Notarial Nº 3 de Carlos Casares, Pr. Bs. As. — Accionistas: Alberto Schor, argentino, abogado, 39 años, casado, domiciliado Avda. Gral. San Martín 380, Carlos Casares, Pr. Bs. As., L.E. número 5.060.836. — Oscar Rafael Fons, argentino, escribano, nacido 18|11|1950, domiciliado Las Heras 361, Carlos Casares, Pr. Bs. As. L.E. 8.365.287. — Gabriela Sara Mariano de Rampi, argentina, de 31 años, casada, comerciante, domiciliada Las Heras 170, Carlos Casares, Pr. Bs. As., D.N.I. 10.970.819, y Jorge Antonio Cerdá, argentino, casado, de 32 años, comerciante, domiciliado Hipólito Yrigoyen 492, Carlos Casares, Pr. Bs. As., D.N.I. 10.325.123. — Duración: 99 años, desde inscripción Reg. Púb. Com. — Objeto: Prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con los términos y previsiones de la Ley de Radiodifusión Nº 22.285, y su reglamentación, aprobada por Decreto 286, de 1981, y de las normas que rigen en la materia y las que se dicten en el futuro. — Capital: $a 400.000, representado por 400 accs. ordinarias nominativas, no endosables, de un voto. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares con igual o menor número de suplentes todos por un ejercicio. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente o a dos directores titulares conjuntamente. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente ambos por un ejercicio. — Balance: 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Schor; vicepresidente: Oscar Rafael Fons; director titular: Jorge Antonio Cerdá; directora suplente: Gabriela Sara Mariano de Rampi; síndica titular: Maritza Carmen Benedicto y síndico suplente: Carlos Bernardo Pisula. — Domicilio social: Maipú 872 7º B Capital.
El Autorizado.
₳ 3,48 — Nº 48.939

BRAZIL WAY TOURS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 3|79. — Socios: Sergio Baltasar Gil Carlis, uruguayo, divorciado, comerciante, nacido el 6|1|35, D.N.I. Nº 92.021.254, domiciliado en Independencia 2420, Capital Federal; José Ramón Cejas, argentino, casado, comerciante, nacido, el 12|12|57, D.N.I. Nº 13.727.599, domiciliado en Gaboto 6773, Adrogué, provincia de Buenos Aires; Irma Mónica Tevez, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de enero de 1965, D.N.I. Nº 17.444.847, domiciliada en Gaboto 6773, Adrogué, provincia de Buenos Aires; María Mabel Laborde Bentancor, uruguaya, divorciada, comerciante, nacida el 16|6|49, D.N.I. Nº 92.021.253, domiciliada en Independencia 2420, Capital Federal; y María Luisa Cirelli de Toris, argentina, casada, comerciante, nacida el 16|4|41, D.N.I. Nº 4.076.350, domiciliada en Virrey Ceballos 135, Capital Federal. — Constitución: Escritura pública de fecha 27 de junio de 1985. — Denominación: BRAZIL WAY TOURS S.A. — Domicilio: Maipú 325, 6º piso "B", Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a realizar toda actividad concerniente a la contratación de viajes en general, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, bodegas, excursiones y afines y reserva de hoteles y servicios conexos, transporte terrestre de pasajeros y equipajes mediante la explotación de vehículos propios y|o de terceros, en las categorías de excursión y|o turismo y explotación mercantil integral de hoteles, hospedajes o similares y sus servicios, accesorios y complementarios conexos. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Diez mil australes. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: de un titular y un suplente por un ejercicio. — Presidente: Sergio Baltasar Gil Carlis; Vicepresidente: José Ramón Cejas; Directora titular: Irma Mónica Tévez; Directora suplente: María Mabel Laborde Bentancor; Síndico titular: Adolfo Rubens Calviño; Síndico Suplente César Esseiva. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.
El Escribano.
₳ 3,60 — Nº 48.981

REPUESTOS LA COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 2 de mayo de 1985; acta de Asamblea de fecha 13 de diciembre de 1984, número 10, Unánime, de la sociedad REPUESTOS LA COMERCIAL S. A.; aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de cinco millones cuatrocientos diez mil pesos argentinos (5.410.000).
El Apoderado.
₳ 0,84 — Nº 75.120

CLACIN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que la Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. — 1º) María Luisa Cirelli de Toris, argentina, viuda, comerciante, nacida el 16|4|1941, D.N.I. 4.076.350, domiciliada en Virrey Ceballos 135, Capital Federal; María Mabel Laborde Bentancor, uruguaya, divorciada, comerciante, nacida el 16|6|1949, D.N.I. número 93.021.253, domiciliada en Independencia 2420, Capital Federal; y Sergio Baltasar Gil Carlis, uruguayo, divorciado, comerciante, nacido el 6|1|1935, D.N.I. Nº 92.021.254, domiciliado en Independencia 2420, Capital Federal. — 2º) Escritura de fecha 24 de junio de 1985. — 3º) CLACIN S.A. — 4º) Avenida Independencia 2420, Capital Federal. — 5º) La Sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de un negocio destinado al lavado y secado de toda clase de ropa y tejidos de uso doméstico por medios mecánicos y planchado de los mismos en forma manual o automática, y venta de artículos de limpieza. — 6º) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Australes Cuatro mil cuatrocientos dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción. — 8º) Un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. — Presidenta: María Luisa Cirelli de Toris; Vicepresidenta: María Mabel Laborde Bentancor. — Director: Sergio Baltasar Gil Carlis; Síndico titular: Adolfo Rubens Calviño; Síndico suplente: Alberto César Esseiva. 9º) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.
El Escribano.
₳ 2,64 — Nº 48.983

HEYMANN
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 4|2|85 y escritura pública del 6|6|85 se resolvió prescindir de la Sindicatura conforme lo facultado por la Ley 22.903 y reformar el estatuto social de la siguiente forma: Denominación: HEYMANN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Vidal 1926, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde el 27|10|69, fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, y|o de terceros, y|o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, ensamblamiento, y transformación de materiales, accesorios y herramientas vinculados a la industria papelera y en especial la elaboración de papeles y cartones corrugados, armado de cajas y materiales de embalaje. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, depósito y trueque de bienes muebles, materias primas, productos, mercaderías y artículos vinculados a la industria papelera y afines. — Capital: $a 107.563,50 representado por 1.075.635 acciones ordinarias al portador de a 0,10 y 1 voto cada una. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual número de suplentes por 2 ejercicios. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre Ejercicio: El 30|9 de cada año.
La Sociedad.
₳ 3.— — Nº 48.984

GEFRAJ
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto modelo Resolución 3|79 de I. G. J. Se hace saber por un día: 1) Sergio Oscar Blady Frydman, argentino, casado, 25|11|1954, comerciante, D. N. I. 11.554.250, San Blás 2555, piso 10, departamento "F", Capital Federal y Nora Estela Grassi, argentina, soltera, 12|5|1951, comerciante, D. N. I. número 6.729.194, Cladio Castro 1064, Villa Bosch, partido de San Martín, provincial de Buenos Aires. — 2) Escritura número 26 del 22|5|1985. — 3) GEFRAJ S.A. 4) Piedras 519, piso 9º, Capital Federal. 5) Tendrá por objeto la compra, venta, permuta, alquileres, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad para realizar los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. — 6) 99 años. — 7) Australes quinientos, o sea 500.000 pesos argentinos. — 8) Administración a cargo de un Directorio entre uno y cinco miembros. Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 9) Presidente: Sergio Oscar Blady Frydman; Vicepresidenta: Nora Estela Grassi. Síndico titular: Fernando Gabriel Magdalena. Síndico suplente: Jorge Claudio Bertomeu. — 10) 31 de marzo de cada año.
El Presidente.
₳ 3,12 — Nº 49.021

ANCRI
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Escrituras Nros. 12 y 132 de fechas 19 de febrero de 1981 y 13 de mayo de 1985, respectivamente, quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas General Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 1980 y Asamblea General Extraordinaria Nº 131, de fecha 19 de noviembre de 1984, donde los señores accionistas de "Ancri Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", resolvieron aumentar el capital social a la suma de $ 15.000.000 —Ley Nº 18.188—, fijar las características de las acciones en ordinarias al portador, adecuación de las cifras del capital en pesos argentinos y canje de las acciones por nuevas de $a 1 cada acción y adecuación del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación: "Ancri Sociedad Anónima", continúa su giro la empresa constituida bajo el rubro de ANCRI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas y sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. — Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotacin, arrendamiento y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Capital: $a 1.500, representado por 1.500 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: mínimo de 2 y máximo de 6 por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por 3 años. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Alsina 1609, 7º piso, oficina 34, Capital.
La Sociedad.
₳ 3,72 — Nº 49.022

ROKU
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de junio de 1985, se constituyó la sociedad ROKU S. A. Socios: Raquel Eva Wainsztein, soltera, médica, argentina, de 35 años; L.C. Nº 5.941.071; domiciliada en Las Heras 3892, Capital Federal; y Samuel Moisés Wainsztein, casado, argentino, comerciante, de 76 años; D.N.I. Nº 11.179.051, domiciliado en Acevedo 583, Capital Federal. — Domicilio legal: Las Heras 3892, 8º piso, Dpto. 22, Capital Federal. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, edificaciones, demoliciones, urbanizaciones, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social es de $a 100.000; compuesto por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al presidente y|o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Presidente: Raquel Eva Wainsztein. Vicepresidente: Samuel Moisés Wainsztein. Director suplente: José María Bertrán.
El Autorizado.
₳ 3,36 — Nº 75.114

INTERLINK
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 273, otorgada el 24 de mayo de 1985, al folio 921 del Reg. 217 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la asamblea extraordinaria del 14|9|82 de INTERLINK S. A., que reformó el art. 4º. El capital es de $ 180.000.000 (Ley Nº 18.188), dividido en 180.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una con derecho a un voto por acción.
El Escribano.
₳ 0,72 — Nº 49.014

PROTENZYM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 298, otorgada el 13|6|84, al folio 890 del Reg. 217 de Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria del 24|4|84 de PROTENZYM S. A., que reformó el art. 4º: El capital es de pesos argentinos 600.050, representado por 600.050 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una con derecho a 1 voto por acción.
El Escribano.
₳ 0,60 — Nº 49.016

AGROPECUARIA EL CAPRICHO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de Asamblea del 27 de agosto de 1984, AGROPECUARIA EL CAPRICHO SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $a 9.999.800 y se modifican los artículos 1º, 3º y 4º: Sede social: Agustín de Vedia 2835, Cap. Fed. Objeto: Agropecuarias. Explotación integral de las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, granjeras, avícolas; así como la industrialización primaria, comercialización, importación, exportación, cambio, permuta y administración; compra, venta a nombre propio o por cuenta de terceros, mandatos y consignaciones de cereales, granos y subproductos. Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, locación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones contempladas por el regimen que regule la propiedad horizontal. Capital social es de Pesos Argentinos 10.000.000.

El Autorizado.
₳ 1,68 — Nº 75.112

AMILCAR COMELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras números 40 y 196, otorgadas el 1º,2,85 y 11|6,85, a los folios 129 y 552, respectivamente, del Registro 217 de Capital Federal, AMILCAR COMELLI SOCIEDAD ANONIMA, reformó los artículos 4º 8º, 9º y 11. El capital es de $a 25.000.000. representado por 25.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una con derecho a 5 votos por acción. La administración está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros con mandato por 3 años. Mientras la sociedad no esté comprendida en el artículo 299 de la Ley Nº 19.550 prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea la que elegirá un suplente.

El Escribano.
₳ 1,32 — Nº 49.017

BERGER Y GUBSER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 20|3|84, escritura pública del 10|9|84, BERGER Y GUBSER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social, y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903. — Modificación y Adecuación. Denominación: "Berger y Gubser Sociedad Anónima", continuadora de "Berger y Gubser Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". Domicilio: En la Capital Federal, con sede social en Pedro Morán 2379. — Objeto: a) Industria Textil en todo su proceso industrial, hilandería, tejeduría, tintorería, estampería, confecciones y todo otro proceso relativo a esta actividad. Realizar toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con este apartado. — b) Comercialización, representación, consignación y comisiones de productos o subproductos de su actividad industrial; explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos vinculados a la actividad. — c) Importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y maquinarias. — d) Efectuar préstamos, con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de operaciones de cualquier naturaleza incluyendo deportivas, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — f) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, deportivos, urbanizaciones loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles, autorizadas por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal.. — b) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, compra, venta y cruza de ganado y todo tipo de hacienda; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas y ganaderos. Incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas; efectuar desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de cuatro a nueve titulares, con mandato por un ejercicio. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
₳ 6,36 — Nº 49.003

MADERAS AVENIDA CABILDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 632, otorgada el 23|12|84 al Fº 2.061 del Reg. 217 de Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria del 13|3,84 de MADERAS AVENIDA CABILDO S. A., que resolvió reformar los artículos 4º, 9º y 12, en la siguiente forma: El capital es de $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una con derecho a 5 votos por acción. La administración está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. Mientras la sociedad no esté comprendida en el art. 299 de la Ley Nº 19.550 se prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que elegirá un suplente.

El Escribano.
₳ 1,32 — Nº 49.015

O.G.P. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Sociedad: O.G.P. ARGENTINA S.A., mediante escritura Nº 248, otorgada el 24 de junio de 1985, al Fº 581 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, reformó el artículo 3º del Estatuto siendo su texto definitivo el siguiente: "Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La venta por correo de productos, objetos manufacturados, libros y|o mercaderías, obtenidos a través de su importación, exportación, compra, comisión y|o consignación al igual que la edición y publicación de libros; b) Toda operación u operativa conectada a la publicidad, en cualesquiera de sus formas; c) El desarrollo y preparación de estudios en general y de mercado, la prestación de servicios que dependan directa o indirectamente de lo mencionado precedentemente. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito, de mandatos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda la amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Directorio.
A 3.— — Nº 48.971

TOSTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de marzo de 1985, y resuelto por la Asamblea celebrada el 16 de octubre de 1984, TOSTI S.A. aumentó el capital social en la suma de pesos argentinos 2.194.195 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de pesos argentinos 2.196.195, representado por 2.196.195 acciones de $a 1, valor nominal cada una. Se aclara que las acciones son ordinarias, al portador.

El Presidente.
A 0,72 — Nº 48.972

BALDER

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital, Reforma y adecuación de Estatuto Social. — Escrituras otorgadas el 18|12,1975, 26|10|1977, 20|10,1978, 25|9|1984 y 19|4|1985. — Asambleas celebradas el 29|4|1974, 30|10|1975, 29|4|1977, 5|5|1984 y 28|2|1985. — Nombre: BALDER SOCIEDAD ANONIMA, antes: Balder Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio legal jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2, Unidad 48, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar del 7|10|1952. — Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras relacionadas con actividades textiles, bienes, productos y artículos textiles, en todas sus formas; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración, industrialización y distribución, de productos y subproductos textiles; c) Financiera: Realizar las operaciones financieras que sean necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos antes indicados. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $a 1.000.000. — La administración la ejerce un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente, o en su caso, el Vicepresidente, pudiendo obligarse también la Sociedad con la firma conjunta de dos directores, quienes también representan legalmente a la Sociedad. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,48 — Nº 48.979

MANFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 114 de fecha 14 de junio de 1985, reforma de estatuto de la sociedad MANFICO SOCIEDAD ANONIMA resuelto por la Asamblea de fecha 8 de marzo 1985, General Extraordinaria Unánime: Reforma de Estatuto: Actuar como importadora y exportadora de productos, materias primas, y mercaderías y productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o semielaborados, la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de productos, subproductos y residuos orgánicos, hígados, tripales, sebos y huesos de origen animal y de recursos vivos del agua, sus productos y subproductos: pescados frescos, refrigerados o congelados eviscerados o no; aceites, harinas y derivados. Industriales: Mediante el proceso de industrialización, elaboración, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios de subproductos y residuos orgánicos, fondos de mataderos, hígados, tripales, sebos y huesos de origen animal y de recursos vivos del agua, sus productos y subproductos, pescados frescos, refrigerados o congelados, eviscerados o no; aceites, harinas y derivados. Inmobiliaria, Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcio de propiedad horizontal, la ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de arquitectura e ingeniería, ya sean públicas y privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, la prestación de servicios agropecuarios, forestaciones y reforestaciones y toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques montes y plantaciones de todo tipo y clase.

El Apoderado.
₳ 5,52 — Nº 75.119

GULL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2 - Normas I.G.J.). — 1) Francisco Roberto Martínez, 24|5|1946, casado, arg., empresario, Maipú 812, 11 p., "J", Cap. Fed., C.I. 5.703.672 y Julio Alberto Pieretti, 5|2|1935, divorciado, arg., empresario, Florida 801, Cap. Fed., C.I. número 3.335.360. — 2) Escrituras del 8|3| 1985 y 30|5|1985. — 3) GULL S.A. — Maipú 822, 11 p., "J", Cap. Fed. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Asesorar y gestionar en todo lo relacionado a 1) exportación e importación de bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales. — 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. — 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. — 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. — 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526. — 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. — 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. — 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. — 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. — Comerciales: Comprar y vender repuestos para vehículos, aviones, barcos, armamentos, combustibles y lubricantes, compuestos de goma, equipo aeronáutico, elementos: medidos y odontológicos, para disminuidos físicos, bancos de prueba, herramientas, elementos eléctricos y electrónicos, sistemas educativos, maquinarias para la industria de la defensa y elementos para provisión de fuerzas armadas, seguridad o policiales. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá realizar todas las operaciones que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. — Administrar propiedades inmuebles propias o de terceros. — 6) $a 1.200.000. — 7) Presidente: Francisco Roberto Martínez; Vicepresidente: Julio Alberto Pieretti; Síndico Titular: Carlos Alberto Mastropierro, abogado; Síndico Suplente: Walter René Faccipieri, contador público. — 8) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 4,20 — Nº 49.040

VIDELA Y CIA.
AGENTE DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Escritura Pública otorgada el 13 de junio de 1985, los accionistas de la Sociedad por Asamblea celebrada el 10 de mayo de 1985, resolvieron por la reforma del art. 1º del Estatuto social fijar el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y la sede social por instrumento del 13 de mayo del corriente año en la calle calle Sarmiento 459, piso 10; y por la reforma del art. 4º, fijar el capital social en la suma de $a 10.125.000.

El Autorizado.
A 1,03 — Nº 48.978

LABORATORIOS MEDEX-OMICRON

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica por 1 día que por Asamblea Gral. Ordinaria del 23|12|81, Asamblea Gral. Extraordinaria del 18|10|82 y Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 24|11|82, protocolizadas por escritura pública del 29|8|83 se resolvió aumentar el capital social de 1.000.000.000 de pesos Ley 18.188 a $ 3.000.000.000 Ley 18.188, fijar el capital social en pesos 3.000.000.000 Ley 18.188 y aumentar el capital social a $ 13.500.000.000 Ley 18.188, respectivamente, mediante la emisión de 12.500.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos y $ 1 Ley 18.188 cada una; reformándose el artículo 4º del estatuto social de la siguiente forma: Capital Social: Pesos 13.500.000.000 Ley 18.188 ($a 1.350.000) (₳ 1.350), representado por 13.500.000.000 de acciones de $ 1 Ley 18.188 valor nominal cada una.

La Sociedad.
₳ 1,80 — Nº 48.988

AFFORD SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 14|5|85. — Socios: Juan Carlos Nucerino, casado, nacido el 14|6| 42, L.E. 4.406.370 y Marta Teresa Vicini, casada, nacida el 7|10|42, L.C. número 4.478.099, ambos domiciliados en Juana Azurduy 2335, P.B. "B", de Cap. Fed., empresarios y argentinos. — 1º) AFFORD SERVICE S.A. — 2º) 99 años, a partir de la inscripción en el R.P.C. — 3º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicio de limpieza, mantenimiento de oficinas, edificios, plantas industriales, ferrocarriles, aviones, barcos, maquinarias y equipos. — La explotación mediante concesiones o contratación de todos los servicios relacionados con la recolección, transporte, trasbordo y descarga de residuos domiciliarios, rellenos sanitarios, limpieza de aceras y actividades de desinfección, ya sea de entidades públicas o privadas. — 4º) Capital Social: $a 3.000.000. — 5º) La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al Art. 284 de la Ley Nº 19.550. — Directorio: 1 a 5 miembros. — Directora Suplente: Marta Teresa Vicini, domicilio real y especial en Juana Azurduy 2335, P.B. "B", de Cap. Fed. — Presidente: Juan Carlos Nucerino. — 6º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — 7º) Sede Social: Jerónimo Salguero 539, P.B., Dpto. 5, de Cap. Fed.

El Autorizado.
₳ 2,64 — Nº 49.030

VAGUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escrituras números 117 y 214 de fechas 3 de abril y 5 de junio de 1985, respectivamente. Accionistas: Mario Elías Alculumbre, argentino, de 41 años, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.415.209, domiciliado en Vicente López 185, Martínez, provincia de Buenos Aires y Victoria Beatriz Micha de Alculumbre, argentina, de 32 años, casada, comerciante, con D. N. I. Nro. 10.551.369, domiciliado en Vicente López 186, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Denominación: VAGUS S. A. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, fabricación, confección y distribución de artículos de y para la industria textil, principalmente los referidos a la indumentaria de prendas de vestir para damas, caballeros y niños. Capital: Pesos Argentinos 500.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de uno máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Mario Elías Alculumbre; Vicepresidenta: Victoria Beatriz Micha de Alculumbre. Director suplente: Ricardo Pedro Levy. — Sede Social: Piedras 799, 2º piso, departamento C, Capital Federal.

La Sociedad.
₳ 2,52 — Nº 49.023

TRI-PLAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 155, de fecha 4 de junio de 1985. Accionistas Jaime Figuerola, español, casado, industrial, con C.I. Nº 6.141.569, de 37 años, domiciliado en Granaderos 1437, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Vacca, argentino, casado, industrial, con L.E. Nº 4.926.392, de 40 años, domiciliado en Miguel de Azcuénaga 4459, Caseros, Pcia. Bs. As. y Carlos Alberto Rinaldi, argentino, casado, industrial, con L.E. número 7.786.466, de 37 años, domiciliado en Pino 1823, Haedo, Pcia. Bs. As., adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. Denominación: TRI-PLAS S.A. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para los mismos. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversión de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera y toda aquélla que requiera el concurso público, Capital: $a 102.000.— Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Juan Carlos Vacca; Vicepresidente, Jaime Figuerola; Director titular, Carlos Alberto Rinaldi; Síndico titular, Roberto Idney Dix; Síndico suplente, Néstor Andrés Narizzano. Sede Social: Uruguay 651, piso 5º, Of. J, Capital. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente.
₳ 4,44 — Nº 59.025

AGROWOOD
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de abril de 1985, se constituyó la sociedad AGROWOOD S. A. — Socios: Graciela Susana Buschiazzo de Luchina, argentina, casada, profesora, de 30 años, D. N. I. Nº 11.362.020, domiciliada en Esmeralda 923, Capital Federal, y Clara Ester Schonhals, argentina, soltera, ama de casa, de 33 años, L. C. Nº 6.732.501, domiciliada en Charcas 4342, Capital Federal. — Domicilio legal: Cerrito 1126, P. B., Capital Federal. — Objeto: La explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, crías de ganados de todo tipo y especie, explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de tales, vitivinícolas, olivícolas y de granportación. — Capital social, es de pesos argentinos 100.000. — Ejercicio social, cierra el 31/12 de cada año. — Duración, es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal, corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidenta: Graciela Susana Buschiazzo de Luchina; Vicepresidenta: Clara Ester Schonhals. Director: Armenak Soukiassian; Síndico Titular: Pablo Alejandro Allende; Síndico Suplente: Federico Alberto Richter.

El Presidente.
₳ 3,24 — Nº 48.989

DISTRIBUIDORA GUSMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/5/85 y escritura pública del 6 de junio de 1985 se resolvió canjear las acciones actualmente en circulación de $ 10 Ley 18.188 por acciones ordinarias al portador de $a 10 y 1 voto c/u.; aumentar la garantía de los Directores a pesos argentinos 100.000 en títulos del Estado o efectivo, y aumentar el capital social en $a 3.995.000, de $a 5.000 a pesos argentinos 4.000.000 mediante la emisión de 399.500 acciones ordinarias al portador de $a 10 y 1 voto c/u.; y se reformaron los artículos 4º y 9º del estatuto social: Capital: Cuatro millones de pesos argentinos representado por 400.000 acciones de $a 10 cada una.

La Sociedad.
₳ 1,44 — Nº 48.986

HISPAMER CAMBIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19 de abril de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 23/1/85 HISPAMER CAMBIOS SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $a 7.200.000 y se modifica el artículo 6º: Capital social es de $a 7.900.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado.
₳ 0,72 — Nº 75.113

SERSIDER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 22 de marzo de 1985, pasada ante la escribana de la Capital Federal, Susana L. Dusil, al folio 50, del Registro Nº 648, se constituyó de acuerdo al Estatuto Modelo de la I.G.J. la sociedad denominada SERSIDER S. A. Socios: Claudia Mónica Salamida de Morani, argentina, nacida el 3 de setiembre de 1958, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 8.052.772, domiciliada en la calle Montes de Oca 1108, 1º piso, departamento A, de Capital Federal, y María Cecilia Caamaño de Sosa, argentina, nacida el 25 de marzo de 1961, casada, comerciante, L. C. Nº 14.027.799, domiciliada en la calle José Bonifacio 1366, 4º piso, departamento 19, de Capital Federal. Objeto: Dedicarse a la comercialización, transformación, exportación e importación de tubos, con y sin costura, rosca y cupla, negros, galvanizados, aluminio, plásticos, chapas y perfiles de hierro y aluminio, accesorios negros y galvanizados, lisos y roscados, bridas y válvulas. Duración: 99 años. Capital: $a 100.000. Directorio: Presidenta: Claudia Mónica Salamida de Morani. Vice: María Cecilia Caamaño de Sosa. Síndico titular: Gustavo Adrián Ruggiero. Síndico suplente: Alberto Estanislao Sileoni. Cierre Ejercicio: 31 de marzo.

La Escribana.
₳ 2,52 — Nº 48.967

COMISION ARGENTINA DE INFORMATICA C.A.I.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 16/5/85 otorgada al folio 582 se constituyó Comisión Argentina de Informática C. A. I. S. A., por Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Socios: Ricardo Alberto Schiliro, argentino, soltero, analista programador de computadoras, nacido el 17/7/54, soltero, D.N.I. Nº 11.451.397, domiciliado en Acevedo 1534, de Capital Federal; Donata Rosa Claps de Schiliro, viuda, titular de Libreta Cívica número 0.094.839, domiciliada en Acevedo 1534, argentina, comerciante, nacida el 3/5/1920. Denominación: La sociedad se denomina: COMISION ARGENTINA DE INFORMATICA C.A.I. S. A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La comercialización, representación educativa, el desarrollo, asesoramiento y capacitación en tecnología informática, compra, venta, edición y suministro de libros, manuales, catálogos, revistas y casetes. La realización de toda clase de operaciones vinculadas con la publicidad relacionadas con la actividad educativa. Industriales: Fabricación de artículos y materiales relacionados en el rubro comercial. Capital Social: El capital social es de quinientos mil pesos argentinos. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año. Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: Ricardo Alberto Schiliro, suscribe cuatrocientas mil acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, y doña Donata Rosa Claps de Schiliro, suscribe cien mil acciones e integra el 25 % en dinero efectivo. Designación del Directorio: Se designa para integrar el Directorio al señor Ricardo Alberto Schiliro como Presidente y a la señora Donata Rosa Claps de Schiliro como Directora y para integrar la sindicatura a Osvaldo Jorge Landeira, síndico titular y Alicia Susana Antolini síndico suplente. Sede Social: Calle Acevedo 1534, de Capital Federal. Alicia Susana Antolini, casada, argentina, D.N.I. Nº 11.068.305, nacida el 23/10/1953, abogada, domiciliada en Terrada 1652, de esta Ciudad, y Osvaldo Jorge Landeira, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.436.541, nacido el 7/2/44, contador público, casado, domiciliado en Honduras 5216 de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires.

La Escribana.
₳ 4,56 — Nº 48.968

FACEMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Facema S.A. de fecha 23 de mayo de 1985 se resolvió la modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales elevando el Capital Social a $a 31.063.000 representado por 31.063 acciones ordinarias al portador de $a 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

El Gerente.
₳ 0,72 e. 18/7 Nº 47.971 v. 18/7/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en la edición del 10/7/85, en rubro no correspondiente.

FACEMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Facema S.A. celebrada el 17 de mayo de 1984 se resolvió modificar el art. 4º de los Estatutos Sociales, elevando el Capital Social a $a 5.541.000 representado por 5.541 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Asimismo se resolvió modificar el art. 10 estableciendo la garantía que deben presentar los directores de $a 10.000 en efectivo o en títulos de la deuda pública o en acciones de Sociedades Anónimas en la caja de la Sociedad mientras dure el desempeño de sus mandatos.

₳ 1,08 e. 18/7 Nº 47.972 v. 18/7/85
El Gerente.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en la edición del 10/7/85, en rubro no correspondiente.

ANACRI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 6/6/85 ante Reg. Notarial 200 de Capital Federal, adoptando sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo (Res. I. G. P. J. del 10/10/79). — Especificaciones: Socios: Jorge Avelino Begue, argentino, casado, nacido el 24/5/1947, ingeniero civil, L. E. Nº 5.220.964, domiciliado en San Martín 1486, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, y Alejandro Ferrantelli, argentino, soltero, nacido el 20/9/1961, maestro mayor de obras, D. N. I. Nº 14.547.550, domiciliado en Avellaneda 2180 piso 5º "E", Capital Federal. — Denominación: ANACRI S. A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de edificios, proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, aportes de capital a personas o sociedades, compra, venta de acciones, títulos, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras que requieran el concurso público; d) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, y e) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación e importación de materiales y herramientas para la industria de la construcción y productos agropecuarios en todas sus formas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $a 100.000 (hoy ₳ 100). — Cierre de ejercicio: 31 de marzo. — Suscripción e integración: Los socios suscriben el capital por mitades e integran el 25 % en efectivo. — Directorio: Presidente: Jorge Avelino Begue; Vicepresidente: Alejandro Ferrantelli; Síndico Titular: Bernardo Sánchez (Cont. Pco.), y Suplente: Dr. Osvaldo Valiño. Los socios fijaron el domicilio social según Res. I. G. P. J. 6/80, en Junín 1721, piso 1º, Capital Federal. Los síndicos aceptaron los cargos.

La Escribana.
₳ 5,40 — Nº 48.909

ITARGEN ITALIMPIANTI ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nº 80.790. — Infórmase que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 13/11/84 instrumentada conforme Art. 31, Resol. 6/80 de la I. G. J. resolvió elevar el capital de $a 3.000.000 a pesos argentinos 20.000.000 mediante emisión de 850.000 acciones ordinarias, liberadas nominativas no endosables, de v/n $a 20 por acción, con derecho a un voto y goce de dividendo a partir del 1º/7/84 y se reformó el Art. 4º del estatuto social que quedó redactado como sigue: Artículo 4º: El capital social es de veinte millones de pesos argentinos, representado por un millón de acciones de veinte pesos argentinos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550.

El Presidente.
₳ 1,68 — Nº 48.996

CONTE GRAND
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que por Asambleas del 30/8/83 y 23/3/84 y escrituras del 2/8/84 y 22/3/85, se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4: $a 9.700.000, representado por 970.000 acciones ordinarias al portador, de $a 10 cada una clase "A" de 5 votos.

El Presidente.
₳ 0,84 — Nº 49.032

CARNICERIAS INTEGRADAS EL GAUCHITO
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 21/2/85, los accionistas de CARNICERIAS INTEGRADAS EL GAUCHITO S.A., resolvieron aumentar el capital social a $a 26.000.000, mediante aportes en dinero en efectivo, emitiendo 16.000.000 de acciones ordinarias, endosables, al portador con derecho a un voto c/u., de v/n. $a 1. — Capital Suscripto e Integrado: $a 26.000.000 y reforman el Art. 8 elevando el número de Directores. — Art. 8: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 3 a 5 titulares. — La sociedad queda comprendida en el Art. 299 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
₳ 1,32 — Nº 49.033

MATADERO Y FRIGORICO ANTARTICO
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura de fecha 9/5/1985, Nº 8[illegible] y Acta de Asamblea de fecha 3/8/1984, General Extraordinaria Unánime de la Sociedad MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL se procede: A elevar el Capital [illegible] de Acciones y la consecuente reforma del Estatuto: Reforma Artículo C[illegible] El Capital Social es de pesos argentinos [illegible]

[illegible]
[illegible]

INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por 1 día lo siguiente: 1) a) Bidas S.A., con domicilio legal en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 12, Capital Federal, con sus Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 13|12|79, bajo el número 4545 del Libro 90, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. — b) T.T.I. Tecnología, Telecomunicaciones e Informática S.A., con domicilio legal en Avda Leandro N. Alem 1180, piso 12, Capital Federal, con sus Estatutos Sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 13.6.84, bajo el Nº 3711, del Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. — c) Compañía Burroughs de Máquinas Limitada, con domicilio en Maipú 267, Capital Federal, con sus Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 29.11.24, bajo el Nº 46, Folio 8, del Libro 40, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Por escritura de fecha 14 de junio de 1985 y su complementaria del 16 de junio de 1985. — 3) Denominación: INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGIA S.A. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — La sede social se fija en Sarmiento 663, piso 2, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Fabricación y armado en la República Argentina y|o la comercialización y prestación de servicios de mantenimiento en el país o en el exterior de productos de manejo y|o procesamiento de la información, especial pero no limitativamente bajo licencia de Burroughs Corporation, en particular computadores pertenecientes a la serie XE500, terminales PT 1500, unidades de comando de disco MD 3, concentradores de líneas TIA, y otros productos; b) Desarrollo de soporte lógico para la completa utilización e integración de los productos descriptos en el párrafo a). — c) Desarrollo y adaptación de soportes físicos y lógicos para la integración del uso de los productos fabricados por la Sociedad con otros disponibles en la República Argentina y|o en el exterior. — A estos efectos la Sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos, importar, exportar, contraer obligaciones y realizar aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por estos Estatutos. — 6) Duración: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: ₳ 100, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 0,001 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción de las cuales 51.000 corresponden a la Clase "B" y 49.000 a la Clase "A". — 8) Administración: Directorio compuesto por siete miembros titulares y cuatro suplentes con mandato por un año. — Directores Titulares: Por las acciones de Clase "B" Alberto Jorge Close, Jorge Aceiro, Manuel Horacio Baña, Norberto Torrera y por las acciones Clase "A": Angel Daniel Borner, Juan Carlos López Yáñez, Jack Allan Blaine. — Directores Suplentes: Por las acciones Clase "B": Carlos Bettes, Atilio Martín Palmeiro y por las acciones Clase "A": Héctor Antonio Magno y Mario Miguel Helman. — Presidente: Alberto Jorge Close. — Fiscalización: Una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes con mandato por un año. — Síndicos Titulares: Daniel Celestino González, Juan Carlos Ottolenghi y Angel Onofre Valle. — Suplentes: Manuel Gustavo Soria, Juan Carlos Bueres, Fernando Alejandro Cardone. — 9) Representación Legal: Presidente o por dos Directores debidamente designados por el Directorio. — Uno elegido por las acciones Clase "A" y uno elegido por las acciones Clase "B". — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 6,24 — Nº 49.036

ESTANCIAS VICUÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 19 del 18.2.85 del escribano Víctor S. Villanueva, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires se constituyó Estancias Vicuña S.A., con domicilio en Avenida Corrientes 327, piso 18, entre Metinter Argentina S.A., Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, y Federico Enrique Guillermo Werner, argentino, abogado, casado, Corrientes 327, piso 18, L. E. Nº 7.344.262, con el siguiente estatuto: Artículo 1º: Con efecto a partir del día 13 de febrero de 1985 queda constituida la sociedad ESTANCIAS VICUÑA S. A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. — Artículo 2º: Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agrícolas-Ganaderas: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, haras, tambos y semilleros. Cuidado, conservación cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de Invernadas, producción de animales para cría o consumo, así como también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola-ganadera. Importación y Exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Propiedad Horizontal mediante la adquisición, subdivisión parcelamiento, urbanización, construcción y compra, venta de bienes inmuebles. Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, u otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos), representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias nominativas, endosables, con un valor nominal unitario de $a 1 (pesos argentinos uno) cada una, las que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. El capital social podrá ser elevado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar ésta en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, según lo establece el art. 188 de la Ley 19.550. Si la Asamblea no resolviera en cada caso concreto realizar el aumento de capital por instrumento privado, se lo formalizará por instrumento público y se abonará el impuesto de sellos con la respectiva escritura. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria podrán emitirse debentures. — Artículo 5º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos que prevé el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 6º: Los accionistas gozarán del derecho de suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias, a cuyo efecto serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 194 de la Ley 19.550. — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres a siete directores titulares, que designará la Asamblea con mandato por tres años y que son reelegibles. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número, quienes sustituirán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, aunque fuere transitorio, en el orden de su elección. Los directores deberán depositar en la caja de la sociedad en garantía de su gestión, la suma de $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil), en dinero efectivo o en títulos públicos que sólo podrán retirarse una vez aprobada su gestión. — Artículo 8º: En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, aunque fuera transitorio. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Artículo 9º: El Directorio podrá deliberar cuándo se encuentre presente la mayoría absoluta de sus miembros titulares y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, será decisivo el voto del Presidente o de quien lo reemplace. — Artículo 10: El Directorio tiene amplias facultades de administración y de disposición, incluso aquéllas que requieren poderes especiales según lo dispuesto por el art. 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63, pudiendo en especial operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar; proseguir, contestar o desistir juicios de toda clase, y denuncias y/o querellas penales, y realizar todo acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y uno suplente, que designará la Asamblea, con mandato por un año. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos del artículo 209 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá decidir prescindir de la designación de Síndicos, en los términos del artículo 284, de dicha Ley. — Artículo 12: Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias considerarán los balances generales, estados de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de Sindicatura. Los demás asuntos relativos a la gestión de la sociedad, la designación y remoción de directores y síndicos y fijación de sus remuneraciones, la responsabilidad de directores y síndicos y aumentos de capital en los supuestos del art. 188 de la Ley 19.550. Las Asambleas Extraordinarias considerarán los demás asuntos, las modificaciones estatutarias y en especial los temas previstos en el art. 235 de la Ley 19.550. — Artículo 13: Las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria como lo establece el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto respecto de la Asamblea Unánime; en su caso, se celebrará en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera. El quórum y las mayorías se regirán por lo que dispone la Ley 19.550 en sus arts. 243 y 244. — Artículo 14: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de junio de cada año y a esa fecha se confeccionará el inventario, balance general, estado de resultados, las planillas y anexos requeridas, la memoria del Directorio y demás documentación conforme a las disposiciones legales y normas técnicas y aplicables. De las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: 1º, el 5 % (cinco por ciento) a Reserva Legal hasta que ésta alcance el 20 % (veinte por ciento) del capital social; 2º, el porcentaje que se destine a la remuneración de Direcorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos se pagarán en proporción a las integraciones, dentro del año de su sanción. — Aríclulo 15: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cincelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus integraciones. Suscripción e integración del capital social: a) Metinter Argentina Soc. Anónima, suscribe 99.900 acciones ordinarias, nominativas, endosables, valor nominal $a 1 cada una, de un voto por $a 99.900, e integrarse totalmente dentro de los noventa días de la fecha de la escritura. b) Federico Enrique Guillermo Werner, suscribe 100 acciones de iguales características, por $a 100. Directorio: Presidente: Dr. Juan Carlos Berisso, nacido el 5|12|33, argentino, abogado, casado, Corrientes 327, piso 18, L. E. Nº 4.108.178; Vicepresidente: Dr. Federico Enrique Guillermo Werner, nacido el 12|8|32, argentino, abogado, casado, Corrientes 327, piso 18, Capital, L. E. Nº 7.344.262; Director titular: Dr. Ricardo Truppel, argentino, abogado casado, nacido el 28|4|52, D.N.I. número 10.431.407, Maipú 277, San Isidro Provincia de Buenos Aires; Síndico titular: Dr. Ricardo Gustavo Azaretto, argentino, abogado, casado, nacido el 1º|9|34 Cangallo 2231, Capital, L. E. Nº 4.139.839; Síndico suplente Dr. Norberto Luis Vázquez argentino, abogado, casado, nacido el 13|7|51, Canning 2862, piso 2º, Capital L. E. Nº 10.133.794.

El Presidente.

₳ 19,80 — Nº 49.073

COMISION ARGENTINA DE INFORMATICA C.A.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada al folio 791 del Registro 437, de esta Ciudad, se rectificó el nombre de COMISION ARGENTINA DE INFORMATICA C.A.I. S. A., quedando redactado de la siguiente manera: Denominación: La sociedad se denominada Comisión Argentina de Informática C.A.I. Sociedad Anónima.

La Escribana.

₳ 0,72 — Nº 48.939

COMDIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 23 de noviembre de 1983 y escritura del 22|11|84, se resolvió aumentar el Capital Social y modificar en la siguiente forma el Art. 4: $a 340.000, representado 340.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

₳ 0.60 — Nº 49.026

ACLARACIONES

FRANZETTI HNOS.

S.A.

En la edición del día 4 de julio de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente eror:

Donde dice: ... de 5 votos y de v$na. cada una.

Debe decir: ... de 5 votos y de v$na. 1 cada una.

e. 16|7 Nº 74.286 v. 18|7|85

PERUGORRIA HERMANOS

S.A.

En la edición del día 28 de junio de 1985, donde se publicó el estatuto de la citada sociedad, se omitió lo siguiente:

2) Por Escritura de fecha 3|8|84 y 20|12|84. — 3) PERUGORRIA HERMANOS S.A.

e. 18|7 Nº 46.466 v. 18|7|85

FRANZETTI HERMANOS

S.A.

En la edición del 4 de julio de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ... 5 votos de v$n 10, ...

Debe decir: ... 5 votos de v$n 10, ...

e. 18|7 Nº 74.285 v. 18|7|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DRACO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Constitución de sociedad por escritura del 15 de octubre de 1970, ante escribano Abel D. Di Prospero, al folio 909, del Registro 452, a su cargo, adecuado a las leyes 19.550 y 19.880, de Sociedades, según escritura pasada ante el escribano de San Martín, Provincia de Buenos Aires, don Bernardo Liberman, al folio 425, del Registro 78, a su cargo, y aclaratoria de fecha 9 de noviembre de 1972, pasada ante el escribano de esta Ciudad, don Aaron Siganevich, al folio 4.046, del Registro 388, a su cargo. 1) Socios: Ezequiel Shina, casado, nacido el 23|12|23, comerciante, argentino, con L. E. Nº 1.813.216, domiciliado en Cavia 3108, décimo piso, departamento 46, Capital Federal, y Rafael Harari, casado, argentino, nacido el 25|9|25, con L. E. Nº 4.259.057, domiciliado en Tres de Febrero 1797, décimo piso, Capital Federal. — 2) Socio Comanditado: Ezequiel Shina. Socio Comanditario: Rafael Harari. — 3) Objeto Social: El objeto principal de esta sociedad será el de dedicarse a las actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de bienes inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, obras viales, desagües, usinas y todo tipo de obras de ingeniería, y arquitectura, de carácter público o privado, edificios para vivienda o industriales y en general la compra y venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Asimismo tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros mediante aportes de capital a entidades o personas, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta y distribución al por mayor o menor, de bienes muebles y/o inmuebles en general, productos elaborados o semielaborados, frutos del país o del extranjero, maquinarias y materias primas en general, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; el transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías del país o del exterior, utilizando medios propios o de terceros. b) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, extracción, elaboración y distribución de productos y subproductos relativos a la industria de la construcción, plástica, petroquímica, eléctrica, electrónica, maderera, metalúrgica, textil, minera, agropecuaria o forestal en todas sus formas aplicaciones, derivaciones, ramas y afines. c) Financieras: Mediante inversiones propias o con participación de capital, con particulares, empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgando créditos en general sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación. — 4) Duración: 50 años, desde el 1º de julio de 1970. — 5) Capital Social: Pesos Ley 18.188: 50.000. Capital Comanditado: Pesos Ley 18.188: 2.500. Capital Comanditario: Pesos Ley 18.188: 47.500. — 6) Domicilio: Corrientes 2151, 6º piso, Dto. 16, Capital Federal. — 7) Cesión de Capital Comanditado, con fecha 4 de mayo de 1984, según escritura pasada ante el escribano de esta Ciudad, don Samuel Rosenberg, al folio 5 del Registro 880, a su cargo: don Ezequiel Shina, cedió el capital comanditado a Daniel Enrique Shina, nacido el 21 de enero de 1959, soltero con D.N.I. Nº 12.946.178, comerciante, argentino, domiciliado en Cavia 3108, piso 10, Dto. 46, Capital Federal, por el monto nominal.

El Autorizado.

₳ 7,56 — Nº 48.914

LAS PERDICES

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunica que por escritura del 28|12|84 se protocolizó el acta de Asamblea del 14|12|84 en la que se resolvió aumentar el capital de $a 10.000 hasta $a 100.000 que queda dividido en partes iguales entre capital comanditado y capital comanditario y modificar el artículo 4º del estatuto social fijando el capital en $a 100.000.

La Autorizada.

A 0,84 — Nº 75.073

MAIS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Complementando el aviso Nº 57.391 de agosto de 1984 se informa que la sigla MAIS I.C.A.I. y F. S.C.A. corresponde a MAIS Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera S.C.A. que en lo sucesivo será MAIS S.C.A. simplemente y con domicilio legal en Esmeralda 672, piso 9º, Capital.

Socio Comanditario.

A 0,48 — Nº 75.715

LOS CERROS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por Asamblea unánime de accionistas Nº 119 de fecha 5 de noviembre de 1984, protocolizada por escritura del 15 de abril de 1985, pasada por ante el Escribano de esta ciudad Fernando Recondo, a folio 110 del Registro Nº 4 de suscripciones; se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social, y en consecuencia el artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, estableciéndose que el ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

El Escribano.

A 0,96 — Nº 49.037

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARKETING ASESORA DE SEGUROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por documentos privados, de fechas 27|12|84, 28|12|84 y 4|1|85, las socias María Pampena, italiana, nacida el 11|11|49, soltera, empleada, C. I. P. F. Nº 5.376.116, domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro 2589, 1º, "A", de la Capital Federal; Mirta Susana Sangiovanni, argentina, nacida el 2|1|55, soltera, empleada, D. N. I. Nº 11.816.511, domiciliada en Moliere 1080, de la Capital Federal, y Edith Esther Caldas, argentina, nacida el 27|11|29, casada, empleada, D. N. I. Nº 3.375.461, domiciliada en Emilio Ravignani 2526, 2º piso, de la Capital Federal, cedieron: la nombrada en primer lugar, 2.500 cuotas; la nombrada en segundo lugar, 2.500 cuotas y la nombrada en tercer lugar, 2.400 cuotas, que poseían en "Marketing, Asesora de Seguros S.R.L.", todas a favor de Griselda Liliana Dilenge, argentina, nacida el 1º 3 52, casada, contadora pública nacional, D. N. I. Nº 10.149.486, domiciliada en Junín 275, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Las cesiones se realizaron por los precios de pesos argentinos 500.000, $a 500.000 y $a 300.000, respectivamente.

A 1,80 e. 17|7 Nº 43.893 v. 17|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5|6|85.

SHIAWASE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contra Modelo de fecha 23 de abril y 29 de mayo de 1985, respectivamente. — Socios: Koichi Toyama, japonés, casado, comerciante, de 47 años, con C. I. Nº 5.628.678, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1027, Capital; Shinichi Toyama, japonés, soltero, comerciante, de 23 años, con C. I. Nº 8.530.402, domiciliado ne Sánchez de Bustamante 1027, Capital; Seiei Kushinakajo, japonés, casado, comerciante, de 38 años, con C. I. Nº 7.341.066, domiciliado en Alvarado 250, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Yoichiro Higa, japonés, soltero, comerciante, de 34 años, con C. I. Nº 6.678.485, domiciliado en Soler 3555, Capital; Héctor Higa, argentino, soltero, comerciante, de 31 años, con D. N. I. Nº 10.794.522, domiciliado en Soler 3555, Capital; Luis Mario Chinen, argentino, casado, comerciante, de 28 años, con D. N. I. Nº 14.023.308, domiciliado en Rodríguez Peña 21, Capital; Graciela Silvia Toyama, argentina, soltera, comerciante, de 24 años, con D. N. I. Nº 14.316.115, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1027, Capital, y Kayo Oyagawa, japonés, casado, comerciante, de 50 años, con C. I. Nº 5.947.875, domiciliado en Av. Congreso 3071, Capital. — Denominación: SHIAWASE S. A. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación comercial del negocio de bar y confitería japonesa, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo del Sr. Koichi Toyama en calidad de Gerente por 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Junín 1134, Capital.

La Sociedad.

A 3,12 — Nº 49.027

SARIO HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 28|12|84 los socios de SARIO HNOS. S. R. L. resolvieron modificar la denominación social. La sociedad se denomina Tu Pinta S. R. L. y es continuadora de Sario Hnos. S. R. L.

El Autorizado.

A 0,60 — Nº 49.031

CRAFTING SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se aclara que la publicación efectuada el 28|3|85, Nº 68.286, de acuerdo a la nueva escritura del 28|6|85, el Art. 3º ha quedado así: Artículo Tercero: La duración de éste contrato será de 30 años a contar de 1º de junio de 1966.

El Escribano.

A 0,72 — Nº 49.071

LUIS A. PAEZ Y MARGARITA A. ZUBIZARRETA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Luis Alberto Páez, casado, argentino, nacido el 15 de junio de 1937, comerciante, L.E. 4.859.515; Margarita Azucena Zubizarreta de Páez, casada, argentina, nacida el 14 de junio de 1939, comerciante, L.C. 6.626.055, domiciliados en la calle Warnes 1916, Capital Federal. — 2º) 24 de junio de 1985. — 3º) LUIS A. PAEZ Y MARGARITA A. ZUBIZARRETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Warnes 1916, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto la explotación de concesiones otorgadas por la Lotería Nacional para la venta de Billetes de Lotería y aceptación de apuestas de Pronósticos Deportivos (Prode) y La Quiniela, así como todo otro tipo de juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de cien australes (100). — 8º) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social cada uno de los socios Gerentes en forma individual. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 2,16 — Nº 75.124

CONFITERIA LA GENERAL BELGRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 230 de fecha 30 de mayo de 1985, pasada ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, la Sociedad se constituyó en Asamblea General Unánime, procediendo a dar nueva redacción a los artículos 3º y 5º del Contrato Social, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de mercaderías y artículos relacionados directamente con la industria panadería; Panadería, fábrica de masas, expendio de productos de graham, centeno y similares, fábrica de emparedados, venta de masas, emparedados, helados, postres, bombones, golosinas, galletitas, cotillón, pizzas, productos lácteos, comestibles y bebidas en general envasadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, subdivisiones, loteos, incluyendo aquéllos de los previstos por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad realizará todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Artículo 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios: Gerardo Aboy, José María Soto García, José Miramontes, Sánchez y Antonio Eduardo, asumiendo los cargos de Gerentes y debiendo firmar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, con excepción de todo tipo de representación judicial o ante reparticiones administrativas públicas o privadas, en cuyos casos podrán firmar en forma indistinta cualesquiera de ellos. — Durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Los Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de cinco mil pesos argentinos.

El Gerente.

A 4,32 — Nº 75.129

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EIBER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por Escrituras del 9|11 y 14|11 1984, Isaac Eiberman, vende, cede y transfiere a favor de Roberto Milman, argentino, nacido el 2|5|1939, casado, comerciante, C. I. número 4.859.955, domiciliado en Melincué 3443, Capital, 16.670 cuotas de las que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma total de $a 25.000. — Amalia Eiberman, vende, cede y transfiere a favor de Isaac Eiberman, 1.667 cuotas de las que tiene y le corresponden en la sociedad, por la suma total de $a 25.000. Se modifica la cláusula 3º en la siguiente forma: Tercera: $a 100.000 dividido en cuotas de $a 10 cada una. Y se modifica la cláusula 4º en la siguiente forma: Cuarta: La sociedad tendrá una duración de 40 años a partir del 1º de setiembre de 1965.

El Socio.

A 1,56 — Nº 49.029

INMOBILIARIA CASTAGNINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 18 3 85, Casa Repetto, Sociedad en Comandita por Acciones, Comercial, Industrial y Financiera, ha cedido la totalidad de sus cuotas en la Sociedad del rubro a los únicos socios Andrés Castagnino, casado, de 67 años de edad, argentino, contador público, Libreta de Enrolamiento 432.603; Norma Libia Castagnino, soltera, de 77 años de edad, argentina, comerciante, Libreta Cívica Nº 2.140.090; Luisa Caro de Castagnino, casada, de 70 años de edad, argentina, traductora, Libreta Cívica 2.140.680 y Helena Beatriz Castagnino de Quartino, casada, de 33 años de edad, argentina, contadora pública, Documento Nacional de Identidad 10.289.293, que resolvieron: 1) Fijar domicilio legal de la sociedad en Capital Federal, calle Angel H. Roffo 7005, 1º piso, Oficina 42. — 2) Capital social $a 240, dividido en 240 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas e integradas así: Andrés Castagnino: 125 cuotas por valor de $a 125; Norma Libia Castagnino: 90 cuotas por valor de $a 90; Luisa Caro de Castagnino: 20 cuotas por valor de $a 20 y Helena Beatriz Castagnino de Quartino: 5 cuotas por valor de $a 5. — Representación social a cargo indistinto de los socios Andrés Castagnino y Helena Beatriz Castagnino de Quartino. — Para constitución de derechos reales sobre muebles o inmuebles, otorgamientos de poderes generales y enajenación de inmuebles deberá la señora Helena Beatriz Castagnino de Quartino, firmar con el socio Gerente Andrés Castagnino.

El Gerente.

A 2,64 — Nº 48.983

M.B.T. COMUNICACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 17 de diciembre de 1984. — Socios: Francis Mabel Meyer, argentina, nacida el 4 de noviembre de 1957, D.N.I. 13.579.960, casada, comerciante, domiciliada en Medrano 1670, 8º "B" de Capital Federal; Susana Isabel Silvestri, argentina, nacida el 15 de enero de 1954, D.N.I. número 11.083.345, casada, comerciante, domiciliada en Medrano 1670, 8º "B", de Capital Federal, y Mónica Ester Aldama, argentina, nacida el 22 de abril de 1950, D.N.I. 6.386.984, casada, comerciante, domiciliada en Medrano 1670, 8º "B" de Capital Federal. — Denominación: M.B.T. COMUNICACIONES S.R.L. — Domicilio: Av. Belgrano 4199, Capital Federal. — Duración: 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse a la fabricación, instalación, mantenimiento, venta, importación, exportación de equipos y materiales eléctricos, electrónicos y de comunicaciones en general, y el asesoramiento técnico relacionado con los mismos. — Capital Social: Queda fijado en la suma de $a 66.000 (sesenta y seis mil pesos argentinos), dividido en 66.000 (sesenta y seis mil) cuotas sociales de $a 1 (un peso argentino) cada una que los socios suscriben en su totalidad en este acto en las proporciones que se indican a continuación: Francis Mabel Meyer, 22.000 cuotas; Susana Isabel Silvestri, 22.000 cuotas y Mónica Ester Aldama, 22.000 cuotas. — Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 10 (diez) ejercicios, siendo reelegibles. — Composición del órgano de administración: Se designan socios gerentes a Francis Mabel Meyer, Susana Isabel Silvestri y Mónica Ester Aldama. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

A 3,36 — Nº 48.92[illegible]

CARPINTERIA ALBERTO LOVISI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que en la publicación del día 17 6|85 bajo recibo Nº 44.912, se omitió consignar el documento del socio Roberto Amadeo Lovisi, el cual es L.E. número 3.238.304.

El Apoderado.

A 0,60 — Nº 48 93[illegible]

GEKA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 26|12|1984 2|6 1985. — Socios: Armando Ezequiel Gómez, argentino, casado, nacido el 14 3|1950, D. N. I. Nº 7.867.899, comerciante, domiciliado en Avda. Independencia 453, Capital Federal y Ana María Capriglione, argentina, soltera, nacida el 22|3|1953, D. N. I. Nº 10.829.343, comerciante, domiciliada en Avda. Independencia 453, piso 1º, Capital Federal. — Denominación: GEKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avda. Independencia 453, Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Las obras inherentes a la especialidad eléctrica y mecánica de iluminación pública y privada, obras sanitarias, obras de gas y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá explotar las concesiones y permisos que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o que le otorguen los poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, permisos y concesiones, obtener patentes de invención, marcas de fábrica y comercio, comprar o asociarse con las empresas que se dediquen a los mismos negocios, efectuar operaciones con los bancos oficiales y|o particulares y en general realizar todos los actos autorizados por las leyes y|o disposiciones en vigor. — Capital Social: Cuarenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de los dos socios en forma conjunta, en calidad de Gerentes y con mandato por dos años. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gestor.

A 2,40 — Nº 75.11[illegible]

VERTOIX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 6|9|1984 los señores Raúl Eduardo Feldman y Miguel Gustavo Becker ceden por la suma de $a 1.000 las cuotas sociales que poseen a favor de los señores Carlos Lerner, argentino, casado, domiciliado en Campos Salles 2289, 7º "C" de esta ciudad, nacido el 17 5 1933, L.E. 4.843.625, Aldo Enrique Comes, argentino, casado, domiciliado en Av. Rivadavia 14, "E", Capital Federal, nacido el 14|3|1946, L.E. 7.816.820 y Pablo Hugo Lerner, argentino, soltero, domiciliado en Montañeses 1875, 8º "B" Capital Federal, nacido el 27|2|1959, D.N.I. Nº 18.211.224, todos comerciantes y por instrumento privado del 15|11|1984, se decide aumentar el capital social a pesos argentinos 1.000.000 reformando el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que queda redactado así: "El capital social se fija en la suma de $a 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $a 1.000 cada una, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle Carlos Lerner suscribe 700 cuotas, Aldo Enrique Comes suscribe 250 cuotas y Pablo Hugo Lerner suscribe 50 cuotas, integrándose la totalidad en dinero efectivo". — Se designa gerente a Carlos Lerner.

La Autorizada.

A 2,40 — Nº 48.91[illegible]

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 12|11|84 se produjo en SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.R.L. la cesión gratuita de las 1.600 cuotas de capital que le correspondían al señor Jorge Roberto Lanzone, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, D.N.I. Nº 7.608.818, domiciliado en Santa Fe Nº 2339, piso 1º P, Capital, a favor de sus consocios: Eduardo Atilio Padulo, argentino, casado, técnico electromecánico, D.N.I. Nº 11.122.339, domiciliado en José A. Cortejarena 3051, Capital, y Miguel Guti, argentino, casado, técnico electrónico, D.N.I. Nº 11.130.025, domiciliado en Lavalleja 115, piso 5, Capital, quedando como únicos integrantes de la sociedad.

La Abogada.

₳ 1,32 — Nº 48.879

MEGATON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Alfredo Rupienas, argentino, casado, comerciante, 49 años, C.I. 3.262.555, Piedrabuena 5502, Capital Federal; Pedro Luis Aglinskas, argentino, casado, comerciante, 50 años, C.I. Nº 3.469.114, Montiel 5746, Capital Federal; 2º) 26 de junio de 1985; 3º) MEGATON S.R.L.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Saladillo 1646; 5º) La fabricación, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, y distribución de impermeabilizantes orgánicos e inorgánicos de base asfáltica y otros y de materiales, elementos y herramientas para la industria de la construcción, ferreterías y pinturerías; 6º) Quince años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (15); 7º Capital es de 2.0 australes; 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado; 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 1,92 — Nº 75.123

ANJO REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por contrato del 15|5|85 los socios de ANJO REPUESTOS S.R.L., decidieron elevar el capital social a $a 10.000.000 (₳ 10.000) dividido en 1.000.000 de cuotas de $a 10 (₳ 0,01) cada una.

El Autorizado.

₳ 0,48 — Nº 49.013

BARTUMEU Y RIBEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 15 de julio de 1985, el señor Oscar Ribeiro, vende, cede y transfiere al señor Carlos Alejandro Bartumeu, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Pergamino 379, Lanús, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 17.334.196, nacido el 8 de mayo de 1965, emancipado según escritura Nº 89 de fecha 10|4|85, pasada ante el escribano Adolfo M. Cambiaso, inscripta el 8 de mayo de 1985 en La Plata, bajo el Nº 6.300, Acta 416, Año 1985, sus 300.000 cuotas que posee en la sociedad que importa ₳ 0,30 en la suma de ₳ 250, quedando totalmente desvinculado de la misma. En este estado los señores Juan Carlos Bartumeu y Carlos Alejandro Bartumeu, únicos socios de la sociedad resuelven modificar la denominación de la misma, por lo que el artículo 1º quedará redactado de la siguiente forma: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de Juan Carlos Bartumeu e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 1er. piso, Capital Federal, o donde lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos y representaciones en cualquier lugar de esta Ciudad, del país o del extranjero. El plazo de duración de la sociedad será de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que fue el 18 de junio de 1982.

El Socio Gerente.

₳ 2,40 — Nº 49.034

FELMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Fellhandler Armando Marcelo, argentino, casado, nacido el 13|1|1953, L. E. 8.154.037, comerciante y Ribes de Fellhandler, Mónica Inés, argentina, casada, nacida el 27|2|1949, L. C. 6.046.543, arquitecta, ambos domiciliados en Beruti 2838, piso 9º, "C", Capital Federal. — 2) Contrato modelo SRL IGJ. — 3) FELMETAL S. R. L. — 4) Junín 1603, piso 7º, letra A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución y representación de materiales ferrosos, electromecánicos e insumos siderometalúrgicos en general, utilizados en la industria y en el comercio; la explotación de comisiones y representaciones como así también de licencias y marcas de fábrica relativas al objeto social. — b) Industriales: Fabricación, producción, transformación y|o procesamiento de todo lo concerniente a los insumos siderometalúrgicos, materiales ferrosos y electromecánicos en establecimientos propios o ajenos, con destino a la industria metalúrgica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean contrarios a las leyes y el presente estatuto. — 6) 20 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos quinientos mil, o sea pesos australes quinientos. — 8) Uso de la firma social indistinta. — 9) Dirección, administración y representación: indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 2,64 — Nº 49.065

DUPORAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Héctor Rafael Dubini, argentino, casado, empresario, de 39 años de edad, D.N.I. Nº 7.603.821, domiciliado en la calle 9 de Julio 137, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Salvador Porcello, italiano, casado, de 38 años de edad, empresario, C.I.P.F. Nº 4.062.152, domiciliado en la calle Saavedra 441, Muñiz, Pcia. de Bs. As.; Pedro Ernesto Aiello, argentino, casado, de 30 años de edad, empresario, D.N.I. Nº 11.293.179, domiciliado en la calle Gualeguaychú 3037, de esta Ciudad; y Ricardo Oscar Carcasson, argentino, casado, ingeniero, de 37 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.845.438, domiciliado en la calle Conesa 1925, de esta Ciudad. Constitución 6 de junio de 1985. Denominación: DUPORAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Méjico 3610, Cf.2, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros constructora mediante la ejecución de obras civiles y particulares el asesoramiento técnico, la ejecución de planos y direcciones de obras; la compra y venta de materiales para la construcción, la realización de instalaciones sanitarias, eléctricas y cualquier otra relacionada con la actividad constructora. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta o permuta de inmuebles e inclusive la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. En los casos necesarios intervendrán profesionales con títulos habilitantes. Capital Social: Dos millones de pesos argentinos. Plazo de Duración: 25 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Estará a cargo de dos socios: Héctor Rafael Dubini y Salvador Porcello por 2 años. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 3,96 — Nº 49.068

INDUSTRIAS DAKRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre de la Sociedad: Industrias Dakra S.R.L., que por convenio de cesión de cuotas de capital de fecha 9 de agosto de 1984, las señoras Susana Krawiec de Rozenbaum, argentina, casada, de 51 años de edad, ama de casa, Cédula de Identidad Nº 3.386.003, de Policía Federal, domiciliada en Medrano 690, 7º piso, departamento "14", Capital Federal. — Viviana Silvia Rezenbaum de Bigio, argentina, casada, de 27 años de edad, ama de casa, Cédula de Identidad Nº 7.614.904 de Policía Federal, domiciliada en Avenida del Libertador 4748, 6º piso, Capital Federal, y Débora Lidia Rozenbaum de Abade, de nacionalidad argentina, casada, de 25 años de edad, ama de casa, Cédula de Identidad Nro. 7.617.195, de Policía Federal, domiciliada en Superí 2350, 8º piso, departamento "A", Capital Federal, ceden, venden y transfieren 1.500.000 cuotas de capital, que tienen y les pertenecen en INDUSTRIAS DAKRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la siguiente manera: al señor José Krawiec 1.350.000 cuotas de capital de valor nominal 0,001 $a cada una en la suma de $a 190.810 (pesos argentinos ciento noventa mil ochocientos diez) que la parte cedente manifiesta haber recibido en dinero en efectivo de la parte cesionaria, a quien le otorga por la presente suficiente recibo. La señora Rosa Szichman de Krawiec, 150.000 cuotas de capital de valor nominal $a 0,001 cada una en la suma de $a 21.200 (pesos argentinos veintiún mil doscientos uno) que la parte cedente manifiesta haber recibido en dinero en efectivo de la parte cesionaria a quien le otorga por la presente suficiente recibo.

El Socio Gerente.

₳ 3,36 — Nº 48.956

EMBOTELLADORA CELOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según resulta del documento privado de fecha 14|6|84, los señores Manuel Emilio González, L. E. 4.053.625, Hugo Pedro Benedini, L. E. 6.605.462 y María Benedini, C. I. Nro. 2.835.340, venden, ceden y transfieren las 720, 360 y 360 cuotas de capital que respectivamente tienen y les corresponden en la sociedad denominada EMBOTELLADORA CELOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de $a 30.000 y a favor de doña Estela Isabel Bax, argentina, comerciante, D. N. I. Nº 11.624.565. También por documento privado de fecha 19|6|84, los señores Hermenegildo Roberto Serviddio, L. E. 4.020.362, Jorge Osvaldo Amore, L. E. 7.769.597 y Oscar Díaz, L. E. 4.231.049, venden, ceden y transfieren a favor de doña Estela Isabel Bax las 60, 180 y 360 cuotas que respectivamente tienen y les corresponden en la sociedad citada, por el precio de $a 15.000. Y por instrumento privado de fecha 22|6|84 los señores Gabriel Omar Bax, D. N. I. 13.807.405 y María Dominga Bax, D. N. I. 10.846.580, venden, ceden y transfieren a favor de doña Estela Isabel Bax las 500 y 500 cuotas de capital que respectivamente tienen y les corresponden en la citada sociedad por el precio de $a 20.000.

El Autorizado.

₳ 2,76 — Nº 48.952

HAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber: 1) Arnaldo Luis Morgenstern, argentino, nacido el 29|11|1928, L.E. Nº 4.047.951, casado, comerciante, domiciliado en Beruti 3953, piso 4º, Capital, y Marian Silvia Morgenstern, argentina, nacida el 22|3|1964, soltera, comerciante, D. N.I. Nº 16.974.887, domiciliada en Beruti 3953, piso 4º, Capital. — 2) Escritura pública del 3|12|1984. — 3) HAM S.R.L. — 4) Corrientes 2330, piso 4, oficina 417 de Capital Federal. — 5) La fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos de librería, ferretería, limpieza, seguridad industrial, muebles, ferretería industrial, tejidos, prendas de vestir para damas, hombres y niños, hilados, ropas, telas e industrialización de productos textiles y de la materia prima que intervinieren en los procesos industriales de la rama textil, y especialmente intervenir en licitaciones y|o ventas directas como proveedor del Estado Nacional, de los Estados Provinciales, de las Municipalidades, sus ministerios, secretarías y dependencias. — 6) 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000.— 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,40 — Nº 48.881

P.M.P. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Contrato modelo de fecha 27 de junio de 1985. — Socios: Silvio Benito Di Leo, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, con C.I. 9.111.105, domiciliado en Santa Ana 119, Turdera, Pcia. de Buenos Aires; Luis Alberto Monsech, argentino, casado, comerciante, de 25 años, con C.I. 8.438.717, domiciliado en Av. San Martín 3650, Rafael Calzada, Pcia. de Buenos Aires; Pablo Alejandro Prada, argentino, casado, comerciante, de 21 años, con D.N.I. 16.394.165, domiciliado en Gorriti 3356, Rafael Calzada Pcia. de Buenos Aires; y Carlos Augusto Pezzani, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con C.I. 9.390.770, domiciliado en Goyena 849, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: P.M.P. Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La creatividad, diseño, planificación, asesoramiento, servicios, contrataciones y producciones publicitarias y|o gráficas, ya sea en radio, televisión, cine o cualquier medio gráfico. Y realizar los contratos correspondientes en los avisadores, medios y empresas públicas o privadas. — Capital: ₳ 100. — Administración: A cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Tucumán 536|68, local 503, Capital Federal.

La Sociedad.

₳ 2,40 — Nº 48.885

STATIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, aumento de capital y reforma de estatutos. — Alfredo Carlos María Anger, argentino, nacido el 9|5|38, comerciante, hijo de Alfredo Martín Emilio Anger y Elisa Esther Míguez, con L.E. 4.179.345; y Vicente Esteban Gargiulo, argentino, nacido el 29|10|52, comerciante, casado en primeras nupcias con Stella Maris Sangiao, D.N.I. 10.661.634, ambos domiciliados en la calle Estados Unidos 1858, 5º piso C, Capital Federal, venden, ceden y tranfieren sus cuotas sociales a favor de los cónyuges de primeras nupcias Juan Carlos Ligori, argentino, nacido el 18|9|47, técnico mecánico, hijo de Juan Ligori y Emilia Fidalgo, D.N.I. 5.224.733; y María Rosa Croce de Ligori, argentina, nacida el 2|7|52, comerciante, hija de Angel Croce e Ida Emilia Cembalo, D.N.I. 10.588.258, ambos domiciliados en Pilcomayo 1248 Bernal Oeste. La señora Stella Maris Sangiao de Gargiulo da su conformidad a la cesión. El capital social se fija en la suma de $a 40.000, dividido en cuatro mil cuotas de $a 10 cada una aportando los cónyuges Ligori, $a 32.000 el señor Juan Carlos Ligori y $a 8.000 la señora María Rosa Croce de Ligori (cláusula 4ª del contrato social). La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente del señor Juan Carlos Ligori y María Rosa Croce de Ligori (cláusula 5ª). La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Santiago del Estero 1309 y su domicilio administrativo en la calle Pilcomayo 1246, dpto. 3, Bernal Oeste, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires (cláusula 1ª del contrato social). Escritura 217, folio 6.9 del Registro 126 del partido de Lanús, a cargo de la escribana Lidia Beatriz Dopacio.

La Escribana.

₳ 3,60 — Nº 48.887

EQUITRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación. Acto privado de fecha 30 de mayo de 1985, entre los señores Hernando Francisco Scerbo, con D.N.I. Nº 10.260.335 y Ernando Scerbo, con L. E. Nº 130.941, únicos integrantes de la sociedad EQUITRON S.R.L., resuelven: don Ernando Scerbo, cede, vende y transfiere a favor de doña Ana María Scerbo, argentina, soltera, comerciante, de 41 años, con C.I. Nº 4.400.164, domiciliada en Céspedes 2462, 7º piso, Dpto. A, Capital la totalidad de sus cuotas o sea sus 5.000 cuotas de $a 0,10 valor nominal cada una. El precio de la cesión es de $a 500.— es decir su valor nominal. Los actuales socios Hernando Francisco Scerbo y Ana María Scerbo modifican la cláusula Quinta del contrato social de la siguiente manera: Quinta: El capital es de $a 1.000.—, totalmente suscripto por los socios en partes iguales.

El Socio Gerente.

₳ 1,68 — Nº 48.884

MARKIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Juan Antenucci, soltero, argentino, comerciante, C. I. Nº 5.670.762, nacido el 1º|11|47, domiciliado en Altolaguirre 1278, Capital Federal y Jorge Alvarez, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 7.712.347, nacido el 5|2|41, domiciliado en Membrillar 796, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 27|3|85 y 27|5|85. — Denominación: MARKIT S. R. L. — Domicilio: Honorio Pueyrredón 2180, esquina Warnes, local Nº 3, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de repuestos, herramientas, maquinarias, accesorios e implementos para la industria automotriz. — Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.000.000. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por el socio Jorge Alvarez, el que actuará por todo el término de duración de la sociedad, en el carácter de gerente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Los Socios.

₳ 1,92 — Nº 75.102

PUBLICIDAD INTEGRAL H. M. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 75 del 13 de marzo de 1985 ante E. A. Ventura (Reg. 411) quedó constituida PUBLICIDAD INTEGRAL H. M. Y ASOCIADOS S. R. L. con dom. en Capital Federal, calle Lavalle 774, 7º 27, y duración 50 años desde inscr. R. P. de Comercio. — Socios: Héctor Manuel Muñiz, nac. el 15 de abril de 1943, D. N. I. Nº 4.413.442, divorciado, y Rosana Silvia Mengani, nac. el 2 de febrero de 1961, D. N. I. Nº 14.379.367, soltera, ambos argentinos, comerciantes, dom. en Libertador 222, 7º "B", Capital Federal. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Publicitarias y Propagandistas: Mediante la explotación de empresas de publicidad en su ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, incluyendo la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. — Capital: $a 50.000, representados por 50.000 cuotas de $a 1 c/u. suscriptas por los socios como sigue: Héctor Manuel Muñiz, 45.000 cuotas, y Rosana Silvia Mengani, 5.000 cuotas. — Administración y Representación legal, a cargo de 1 o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por el término que se les fije al designarlos, actualmente Héctor Manuel Muñiz por 8 años. — Cierre de ejercicio, el 31 de enero de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,12 — Nº 48.896

ARLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 22|4|85 se constituyó la sociedad ARLET S. R. L. — Socios: Bernardo Steimberg, de 48 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en la Avda. Corrientes 3150, piso 12, Depto. "H", de Capital Federal, D. N. I. número 4.194.970, y Cristina Bradford, de 35 años de edad, soltera, argentina, empresaria, con domicilio en San Martín 1709, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D. N. I. Nº 6.148.269. — Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, mandato, importación, exportación y cualquier otro tipo de comercialización de productos y|o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse de cosméticos, higiene, tocador. — Capital: ₳ 12 ($a 12.000). — Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de la señorita Cristina Bradford por el término de tres ejercicios. — Ejercicio social: Cierra el 31 de julio de cada año. — Domicilio legal: Avda. Corrientes 3150, piso 12, Depto. "H", de Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 2,04 — Nº 48.911

MAQUISUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad. Escritura Nº 92 de fecha 25|4|1985. — Socios: Isidoro Cherniavsky, argentino, nacido el 9|10|36, casado, comerciante, D. N. I. número 4.223.506, domicilio en Hipólito Yrigoyen 862, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Graciela Amelia Bonilla de Gómez, argentina, nacida el 6|10|47, casada, comerciante, L. C. número 5.729.252, domicilio en Coronel Bogado 2622, piso 3º, Depto. "F", de Florida, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: MAQUISUD S. R. L. — Domicilio: Avenida San Martín 5578 y 5584, Capital. — Duración: 15 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la comercialización, industrialización, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de equipos, útiles y máquinas de escribir, calcular, registradoras y otros tipos para oficinas, comercio e industria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar actos y contratos que se relacionen con su objeto y actividades. — Capital: $a 160.000, dividido en 320 cuotas de $a 500 valor nominal cada una. — Administración: El señor Isidoro Cherniavsky, tendrá a su cargo la administración y dirección de los negocios sociales, como Gerente de la sociedad, designado por este acto. — Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
₳ 2,76 — Nº 48.915

CHEMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado celebrado el 29|4|85 se constituyó CHEMIA S.R.L. Socios constituyentes: Héctor Liber Segurado, D.N.I. 5.166.479, nacido el 29|6|37, argentino, domiciliado en la calle Pluschow 499, Ciudad Jadín Lomas del Palomar, casado en primeras nupcias con Nora Mabel Luongo, hijo de Segundo Segurado y Marciana Araujo, de profesión químico industrial y Susana Mirna Núñez, D.N.I. 5.104.408, nacida el 16|1|45, argentina, domiciliada en la calle Nardos 325, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, casada en primeras nupcias con Mario Héctor Hakanson, hija de Roberto Alberto Núñez y Nélida Haydee Aransay, de profesión comerciante. Domicilio de la sociedad Belgrano 634, 4º piso, dpto. Q, Capital Federal. Objeto Social: Producción, comercialización, importación y exportación de productos y manufacturas de cuero, caucho, selladores, adhesivos y recubrimientos, cintas adhesivas, plásticos, asfaltos y productos afines. Duración de la Sociedad: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos argentinos 200.000 (doscientos mil), Australes 200,00 (doscientos) dividido en 200.000 cuotas de un peso argentino cada una (0,001 Australes) suscriptas por partes iguales por cada uno de los socios. Organos de la Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes quedan revestidos con el carácter de Socios Gerentes. Organos de representación legal: La representación legal de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador.
₳ 3,60 — Nº 49.043

AVENTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: 14|6|85. Socios: Ruben Néstor Hambra, D.N.I. número 14.309.049, nac. 29|12|60, argentino, soltero, comerciante, dom. Avda. Regimiento de los Patricios 395, 9º B, Cap. Fed. y Salomón Gabriel Antar, D.N.I. 11.634.775, nac. 12|12|55, casado, argentino, comerciante, dom. Rocha 1620, 10º, Cap. Fed. Denominación: AVENTURA S. R. L. Domicilio: Avda. Pueyrredón 337, Cap. Fed. Plazo: 25 años a partir de fecha de inscripción en Reg. Pco. de Comercio. Objeto: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, naturales y artificiales y calzados y las materias primas que lo componen. Capital Social: 4.000.000 de pesos argentinos, dividido en 400.000 cuotas de 10 pesos argentinos cada una. Dirección y Administración: A cargo indistinto de los socios, a quienes se designan gerente, por el término de 25 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Ruben Néstor Hambra y Salomón Gabriel Antar. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 2,40 — Nº 48.966

OLHAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 26 de octubre de 1984 ha procedido a modificar su Contrato Social, en virtud de que el socio Hernán Delfor Marotta vendió, cedió y transfirió a favor del señor Oscar Alberto Copello y de la señora Rosa María Birnier la totalidad de las cuotas de capital que tenía y le correspondían en dicha sociedad. La cesión de la totalidad de las cuotas se efectuó en la siguiente proporción: Al señor Oscar Alberto Copello 15.000 (quince mil) cuotas sociales por el precio total y convenido de $a 1.500 (pesos argentinos mil quinientos) y a la señora Rosa María Birnier 2.000 (dos mil) cuotas sociales por el precio total y convenido de $a 200 (pesos argentinos doscientos). No se han modificado otras cláusulas del Contrato Social, por lo que de acuerdo a la cláusula séptima la representación y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

El Gerente.
₳ 1,80 — Nº 48.964

GEDETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Alberto Ramón Tassara, argentino, nacido el 2|12|51, soltero, técnico electrónico, D.N.I. número 10.161.584, domiciliado en Membrillar 112, piso 11 Depto. "B", Capital Federal; Aníbal Marcos De Simony, argentino, nacido el 29|3|47, casado, técnico electrónico, L.E. 8.350.313, domiciliado en calle 153 número 3385, Berazategui, provincia de Buenos Aires, y Edelmiro Bautista Giammaría, argentino, nacido el 31|10|43, casado, técnico electrónico, L.E. 7.744.587, domiciliado en P. Otero 435, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 19|6|85, contrato modelo. — Denominación social: GEDETE S.R.L. — Domicilio social: Membrillar 112, piso 11, Depto. "B", ciudad de Buenos Aires. Duración: veinte años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la creación fabricación y comercialización de sistemas de computación, equipos electrónicos, juegos de entretenimientos gráficos, mecánicos, hidráulicos y electrónicos; compra, venta, distribución, locación, comisión, representaciones y mandatos. — Importación y exportación de dichos sistemas y equipos. — Intervenir en licitaciones públicas o privadas e internacionales y|o concursos de precios u ofertas. — Capital social: Australes tres mil (₳ 3.000). — Cierre de cada ejercicio: 31 de mayo. — Administración y representación legal: Alberto Ramón Tassara, Aníbal Marcos De Simony y Edelmiro Bautista Giammaría, por tres ejercicios e indistintamente.

₳ 3,24 — Nº 48.997

INSUMOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: INSUMOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. — Contrato de fecha 2|7|1985 — Socios: Carlos Helmut Heinlein, argentino, soltero, de 53 años, comerciante, domiciliado en Maipú 474, P.B. "C", D.N.I. 14.092.612 y Patricia Cristina Guzmán, argentina, soltera, de 27 años, empleada, domiciliada en Maipú 474, P.B. "C", con D.N.I. Nº 13.050.576. — Duración: 20 años, a contar de la fecha de este contrato. — Domicilio: Maipú 474, P.B. "C", Capital Federal. — Objeto: Fabricación, venta, distribución, consignación, importación y exportación de bolsas de yute y rafia de polipropileno, comercialización, distribución corretaje, acopio, exportación, importación, producción, elaboración, celebrar contratos de transporte y fletamentos, fluviales, marítimos o terrestres y cualquier otra actividad afín en lo referente a cereales, legumbres y productos agropecuarios, industrializados o no en su faz primaria, productos alimenticios en general y elementos y maquinarias para transformar, industrializar, procesar o transportar a los mismos, insumos y servicios agropecuarios y marítimos en general. — Capital: Australes: Quinientos. — La representación Legal, Gerencia y uso de firma social, la ejerce el socio Carlos Helmut Heinlein. — El ejercicio social cierra el 15 de agosto de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,76 — Nº 48.976

MONTIEL MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primero: Socios: Juan Beccaccini, italiano, nacido el 5 de octubre de 1931, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.059.066, domiciliado en Montiel 3065, Departamento B, de la Capital Federal, de profesión comerciante, y Angel María Armiento, italiano, nacido el 15 de abril de 1935, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.165.829, domiciliado en Montiel 3065, Departamento A, de la Capital Federal, de profesión comerciante. — Segundo: Por instrumento privado del 28 de marzo de 1985 se dispuso reconducir, reformar el contrato social, aumentar el capital y modificar el domicilio de la sociedad. Tercero: Denominación: MONTIEL MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarto: Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente Reforma. — Quinto: Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. — Sexto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y elaboración de muebles para oficina de madera y|o metálicos en general, como así también la fabricación y elaboración de muebles en general de madera y|o metálicos, asimismo la compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras relacionadas con maderas y muebles en general y todos sus accesorios. — Séptimo: El capital social queda fijado en $a 200.000 (doscientos mil pesos argentinos), dividido en 200 cuotas de pesos argentinos 1.000 cada una, integrado por $a 2 en muebles, útiles y mercaderías y $a 199.998 en efectivo. — Octavo: Gerentes y representación legal: Ambos socios en forma indistinta, precedida su firma por el rubro legal por tiempo indeterminado. — Noveno: Cierre de ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Décimo: Los socios fijan la sede social en la calle Montiel Nº 3067, de la Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 3,84 — Nº 48.876

METALURGICA BRIMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo de S. R. L. Fecha de Constitución: 8 de julio de 1985. Socios: Egidio Tinazzi, argentino, casado, 39 años, L.E. Nº 4.539.299, industrial, domiciliado en la Avda. Cabildo 562, 2º 5, Capital y Clara Miara, argentina, casada, 37 años, L.C. número 5.941.111, comerciante, domiciliada en la Avda. Cabildo 562, 2º 5, Capital. Plazo: 30 años. Domicilio Avda. Cabildo 562, 2º 5, Capital Federal. Denominación: METALURGICA BRIMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, fabricación, comercialización, explotación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de metales, su procesamiento mediante procedimientos físicos, químicos o eléctricos y la realización de los actos relacionados con la industria metalúrgica. Capital Social: Australes trescientos, divididos en 300 cuotas de un austral cada una,, viaor nominal. Egidio Tinazzi, 150 cuotas y Clara Miara, 150 cuotas. Se integra en efectivo el 50% y el resto dentro de los dos años de la fecha de constitución. Administración, Socios Gerentes: Egidio Tinazzi y Clara Miara. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,40 — Nº 49.03

ARGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Artigas Enrique Tenenbaum, uruguayo, casado, comerciante, C.I. 4.343.111, 37 años, Bucarelli 2608, Piso 3º, B, Capital Federal; Rique Donato Saracino, argentino, casado, comerciante, 58 años, L.E. 4.545.754, Bazurco 3197, Capital Federal; 2º) 25 de junio de 1935; 3º) ARGIO S.R.L.; 4º) Bucarelli 2608, Piso 3º, B, Capital Federal; 5º) La fabricación, comercialización, compra, venta, importación y exportación y consignación de productos alimenticios y frutos del país; 6º) Cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital es de ₳ 1.000.— (mil); 8º) ambos socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado; 9º) A cargo de cada socio en calidad individual; 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 1,56 — Nº 78.12

PIELES RODRIGUEZ PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el plazo de duración de PIELES RODRIGUEZ PEÑA S.R.L., según cláusula 2º se fijó en 5 años desde su inscripción.

El Autorizado.
₳ 0,24 — Nº 75.11

AMERGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Alberto Rotbaum, cede y transfiere sus 2.000 cuotas de capital que tenía en AMERGRAF S.R.L. con sede legal en Rivadavia 2530, planta baja, dep. 1, Capital a sus consocios Humberto Paoli y Juan Manuel Urretabizkaya continuado vigente el contrato básico.

El Socio Gerente.
₳ 0,48 — Nº 75.11

HECTOR RAFAEL DUBINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Héctor Rafael Dubini, argentino, casado, empresario, de 39 años de edad, D.N.I. 7.608.821, domiciliado en la calle 9 de Julio 137, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Hugo Enrique Testa, argentino, casado, de 45 años de edad, industrial, L.E. 4.319.631, domiciliado en la calle Virrey Loreto 2120, 4º piso, Capital Federal; Carmelo Guillermo Testa, argentino, casado, industrial de 40 años de edad, L.E. 4.517.422, domiciliado en la calle Juan B. Justo 1675, Florida, Pcia. de Bs. As.; Salvador Forcello, italiano, casado, empresario, de 38 años de edad, C.I.P.F. 4.062.152, domiciliado en la calle Saavedra 441, Muñiz, Pcia. de Bs. As.; y Roberto Pussacq Laborde, argentino, casado, ingeniero civil, de 42 años de edad, L.E. 4.403.432, domiciliado en la calle El Zorzal 36 San Isidro, Pcia. de Bs. As. Constitución: 5 de junio de 1985. — Denominación: HECTOR RAFAEL DUBINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: México 3610, Of. 2, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad constructora mediante la ejecución de obras civiles y particulares, el asesoramiento técnico, la ejecución de planos y direcciones de obras, la compra y venta de materiales para la construcción, la realización de instalaciones sanitarias, eléctricas y cualquier otra relacionada con la actividad constructora. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta o permuta de inmuebles e inclusive la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. En los casos necesarios intervendrán profesionales con títulos habilitantes. Plazo de duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Quinientos mil Socios Héctor Rafael Dubini y Hugo Enrique Testa por 2 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 4,32 — Nº 49.066

ACLARACIONES

KITS Y CABLES S.R.L.

La firma Kits y Cables S.R.L. aclara, que en la publicación del día 14 de junio de 1985, bajo el Nº 72.935, se ha incurrido en un error, en la cláusula 1) Socios: debe figurar el nombre Silvia Zulema Herrero y no Silvia Zulema Hedoro.

El Abogado.

₳ 0,48 e. 18|7 Nº 49.036 v. 18|7|85

ATILA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Cumplimentando la publicación del día viernes 5 de julio, según recibo Nº 47.475 de la sociedad Atila Construcciones S.R.L., se informa lo siguiente:

Por escritura privada de fecha 18 de junio de 1985. Su duración es de 20 años contado a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Son gerentes ambos socios, en forma conjunta administran la sociedad, la representación y el uso de la firma social será ejercida por los mismos en forma indistinta por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles.

El Autorizado.

₳ 0,96 e. 18|7 Nº 48.990 v. 18|7|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita al propietario del colectivo marca Mercedez Benz, motor 186.716 O.M. Nº 312.987 para que comparezca a estar a derecho en autos JIMENEZ, RODOLFO I. c| PROPIETARIO MERCEDEZ BENZ 186.716 s|Prescripción Adquisitiva, dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985.

María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

₳ 1,36 e. 18|7 Nº 75.132 v. 19|7|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a Don AUGUSTO PEDRO ESCOBAR, en autos: Infanti de Escobar, Mercedes c|Escobar, Augusto Pedro s|Divorcio, para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponde en ese proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los mismos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985.

Marcela Eiff, secretaria.

₳ 1,53 e. 18|7 Nº 49.006 v. 19|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por el término de cinco días a RUCAROD S.A. con el fin de que comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye en los autos Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Rucarod S.A. s| Prepara Vía Ejecutiva, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985.

Horacio R. de las Carreras, secretario.

₳ 0,59 e. 18|7 Nº 75.134 v. 18|7|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, sito en la calle Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica a los representantes legales de la firma O.A.D.I. S.A. y MICROFILM ARGENTINA S.A. que en los autos Dar S.A. de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda u Otros Inmuebles c|O.A.D.I. S.A. y otra s|Ejecutivo, se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984... En consecuencia procédase a la citación de los demandados por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino para que concurran a este Tribunal a reconocer o desconocer la firma de los documentos bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos. Procédase conforme a lo normado por el Art. 295 inc. 8 Ley 19.551. Fdo.: Sergio A. Villamayor Alemán, juez.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 18|7 Nº 1.352 v. 19|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0.85 — Publicación: Comienza: 18|7|85 - Vence: 22|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|7|85	HORACIO ALBERTO SCORNIK SOFOVICH	48.839
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|5|85	PEDRO FERNANDO JOSE CASTRO NEVARES	48.903
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|6|85	HECTOR SPEZZANO	75.086
7	13	María Teresa Tibau	5|7|85	CONSTANTINO JOSE BESTELLI	75.106
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19|6|85	JOSE ILLUMINATI	48.878
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2|7|85	HECTOR MARIO DELL'ORTO	48.846
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|5|85	CEFERINA CARBALLO DE RIOS	48.949
14	27	José Luis Caruso	20|5|85	GERMAN ALBERTO GARCIA	48.823
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|7|85	TOMAS TRACCHIA	75.104
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|7|85	SANTIAGO ALFREDO VERCESI	48.907
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|7|85	JACOBO DAVID BAUCHMAN	48.959
20	39	Luis José Carballido	26|6|85	RAQUEL USANDIZAGA VIUDA DE BALINA	75.111
20	40	María Cristina Battaini	4|7|85	LILIANA TRILNIK DE LIFSCHHUITZ	75.109
23	46	Dr. Félix G. de Igarzábal	14|6|85	JOSE GUERREIRO	75.107
23	46	Dr. Félix G. de Igarzábal	1º|7|85	FELIX URETA	48.834
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|7|85	LUIS PERRONE	75.096
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|7|85	GERHART CARL EDUARDO OSMAN	48.923
24	48	Rubén H. Malatesta	25|6|85	JORGE RODOLFO RIZZO	48.815
25	49	Adriana C. de Frezza	2|7|85	OSCAR JOSE RIPAMONTI	48.925
25	50	María Eugenia Giraudy	24|5|85	LUISA LISS DE ZODOCOVICH	48.850
26	51	Julio César Dávolos	3|7|85	JOSE MARTINEZ	48.842
28	55	Ricardo Li Rosi	13|6|85	DOMINGO DITURI	48.828
29	58	Stella Maris Etchepare	1º|7|85	JOAQUIN VAGNOZZI	48.830
30	59	Gustavo Pedro Torrent	5|7|85	JUSTINO RAFFONE	48.836

e. 18|7 Nº 118 v. 22|7|85

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
6	11	Roberto Jorge Magraner	13|6|85	DANIEL ISAAC DIAZ EZCURRA	3	Contrabando.
6	11	Roberto Jorge Magraner	13|6|85	JORGE HERMENEGILDO RODAS CASTRO	3	Contrabando.
6	11	Roberto Jorge Magraner	13|6|85	VICTOR RAUL FRETES BENITEZ	3	Contrabando.
6	11	Roberto Jorge Magraner	13|6|85	CARLOS ALBERTO ARCE PIAGGIO	3	Contrabando.
6	11	Roberto Jorge Magraner	13|6|85	RAMON EULOGIO SOSTOA	3	Contrabando.
6	11	Roberto Jorge Magraner	13|6|85	VICTOR DARIO ALVARLENGA BENITEZ	3	Contrabando.

e. 18|7 Nº 31 v. 18|7|85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	102	María E. Holden	14|6|85	MIGUEL ANGEL VALDEZ o GIANGRECO	3	Hurto.
4	113	Stella Maris Martínez	28|6|85	JUAN CARLOS ROBLEDO	3	Delito de robo.
10	162	Juan Carlos Rojas	3|7|85	JOSE RODRIGUEZ	3	Lesiones, resistencia a la autoridad y daño calificado.
24	112	Gustavo Luis Gerlero	19|6|85	OSVALDO ANTONIO MARTINEZ	3	Art. 173, inciso 9º, del Código Penal.
24	112	Gustavo Luis Gerlero	27|6|85	VIVIANA BACCARAT	3	Infracción a la Ley 20.771.
26	134	María Cristina Guatelli	4|7|85	RAUL HORACIO BARRAGAN	3	Estafa.
31	119	Graciela A. Gils Carbó	1º|7|85	JULIO CESAR GONZALEZ	3	Hurto.
33	169	Adolfo Calvete	3|7|85	FAUSTINO OSCAR MOYANO	3	Lesiones art. 90 del Código Penal.

e. 18|7 Nº 39 v. 18|7|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en los autos MIGU S. A. c|CALZADOS CHIARAMONTE S. R. L. s|div. de condominio (art. 676 Cód. Proc.) sumario, expediente Nº 187.515, que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el día jueves 1º de agosto del corriente año, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Maza 2161|2163, planta baja, Unidad Nº 1 con entrada por el Nº 2163, con una superficie cubierta de 238,21 m2 y descubierta de 19,25 m2 ambas en planta baja, lo que hace un total de 257,46 m2 y cubierta de 18,84 m2 correspondiente al altillo, lo que hace una superficie total de la unidad funcional de 276,30 m2; porcentual 48,30%. — Se trata de un amplio local que ocupa casi la totalidad del terreno, con oficina y toilette al frente, pequeño depósito en hueco de escalera, baño para personal, otro depósito, entrepiso con escalera de madera, a los fondos un patio donde se ubica un local para vestuario y otro preparado para baño y en altos otro local al que se accede por el entrepiso; en regular estado de conservación, hay sectores donde faltan detalle de terminación. — Se encuentra ocupado por la accionada quien, de acuerdo a lo convenido a fs. 132, deben entregarlo desocupado. — Visitar a partir del 24 de julio de 15 a 17 horas, excepto sábados y domingos y el día del remate de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: ₳ 2.000 ($a 2.000.000), al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5 por ciento.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Carlos M. Dossola, secretario.

₳ 4,42 e. 18|7 Nº 48.988 v. 19|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85. Publicación: Comienza: 16|7|85. — Vence: 18|7|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|4|85	HECTOR CONSTANTE PORTO	48.440
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|6|85	JOSE PASCALE	48.502
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|7|85	ALBERTO MARCELINO FERNANDEZ	75.015
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|7|85	HECTOR ENRIQUE DILLON	48.505
5	9	Patricia E. Castro	1º|7|85	PEDRO MARIA COGGIOLA	48.486
6	11	Hugo Carrillo	2|7|85	MEIER CHEJFEC	48.556
6	12	Tristán Bravo	6|6|85	LUNA NOEMI AZULAY DE BRODSKY	48.569
7	13	María Teresa Tibau	1º|7|85	FRANCISCO FERRARI Y CARMEN SILVA	48.500
10	19	Fernando M. Racimo	5|6|85	BERTA YACUB	48.585
10	20	Marcela Eiff	3|7|85	SARA MARIA DE KOLE	48.565
10	20	Marcela Eiff	5|7|85	PABLO CORTI	48.517
11	21	Julio Campos	27|6|85	BEATRIZ TRAMAGLINO DE CESTAC	48.456
11	21	Julio Campos	4|7|85	AIDA CONSUELO CARBALLO DE GARCIA	75.012
11	22	José M. Irigaray	2|7|85	CLARA AUSSEIL DE BLANCO	75.013
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|6|85	JULIO LUIS IGLESIAS	75.007
12	24	Ezequiel E. Goitía	27|6|85	JUAN ANGEL CASSANELLO	75.010
13	25	Avelino Rolón (h)	5|7|85	PABLO FLORENCIO CARDONI	75.018
13	26	María Celia García Zubillaga	2|7|85	JUAN CARLOS DE SOUZA	48.457
14	27	José Luis Caruso	27|6|85	ROBERTO RAMON DIAZ	75.022
14	28	Guillermo C. Mercado	4|7|85	ALBERTO CARLOS PESANI	75.019
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28|6|85	EUGENIO NICASIO JOURDAN y AMELIA ANA TERESA BERGALLO DE JOURDAN	48.550
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|7|85	VICTORIO NEVI	48.567
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|6|85	MARIA JUANA GRANDE DE CONFORTI	48.437
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|7|85	SOFIA ABRAHAM DE CARTO	75.009
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|7|85	ELISA GARCIA PEÑA DE MARCHETTO	74.996
17	34	Raquel Elena Rizzo	25|6|85	BUSTELLI HORACIO FERNANDO	75.017
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|6|85	JUAN LA RUR	48.459
18	36	María Isabel Millán	28|6|85	TERESA ANA GARGIULO Vda. de DEZEO	48.498
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|7|85	MANUEL BALBIN o MANUEL BALBIN HORTAL o MANUEL BALBIN ORTAL o MANUEL AURELIO BENJAMIN BALBIN ORTAL o MANUEL AURELIO BENJAMIN BALBIN HORTAL	74.989
20	39	Luis José Carballido	8|6|85	ANGELA SCIORILI Vda. de MOZZONE	48.430
20	39	Luis José Carballido	4|7|85	CARMELO SIRKAS	48.495
20	40	María Cristina Battaini	27|6|85	SILVIA BEATRIZ CHERASSHNY de ARUGUETE	48.589
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|6|85	EDMUNDO ROSA HELGUERA	75.014
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21|5|85	FELIPE CARLOS ALFREDO SCHROEDER	48.511
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5|7|85	CELIA GIL	48.484
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|6|85	MAFAIDA SUAREZ de LONGHI	48.564
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|7|85	JUAN JOSE ROMERO	48.566
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|7|85	MARIA ESTELA DIAZ Vda. de DONATO	48.512
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|6|85	ERNESTO ANTONIO GILLERMO MIAULT	48.536
24	48	Rubén H. Malatesta	25|6|85	BERTHA MIRSON de FELDMAN	48.490
24	48	Rubén H. Malatesta	2|7|85	ANA DAVAROFF DE CRESPIN y DAVID CRESPIN	75.008
25	50	María Eugenia Giraudy	2|7|85	ADOLFO COCCHIS	48.535
26	51	Julio César Dávalos	25|6|85	JULIANA SZABELLA DE PASTOR	48.458
27	53	María Isabel Di Filippo	28|6|85	CELIA PENABAD de CARVAJAL	48.475
27	53	María Isabel Di Filippo	25|6|85	ANGEL LA PERGOLA	48.435
27	53	María Isabel Di Filippo	25|6|85	MARIA TERESA STELLA de LA PERGOLA	48.436
29	57	Dora Mariana Gesualdi	5|7|85	MARIA DJEVELEKIAN Vda. de KOUPELIAN	48.529
29	57	Dora Mariana Gesualdi	3|6|85	CARMEN BUCETA FIGUEIRAS de FONTANES PARADA	48.491

e. 16|7 Nº 116 v. 18|7|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEUNZA de CARRERAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e. 16|7 Nº 1.388 v. 18|7|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

e. 17|7 Nº 1.341 v. 19|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El señor juez nacional de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Comercial Nº 1, en forma interina, doctor Héctor M. Di Tella, hace saber por el término de 5 días que se ha decretado la quiebra de Manufactura Forti Argentina S.A.C.I.A.FI., en trámite por ante la Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta. Se ha fijado plazo hasta el 30 de agosto de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, y se ha fijado audiencia para el día 4 de noviembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. El síndico de autos es José Villar, con domicilio constituido en Tucumán 2222 3º G.

Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Martha S. Bellusci, secretaria.

e. 12|7 Nº 1.324 v. 18|7|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 3, Secretaría nº 5, hace saber en los autos "MEANA, ELSA y otra s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y sgtes. del Dto. Ley 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 1588201 librado por el Banco de Londres y América del Sud por la suma de 5.747,10 y a la orden de Elsa Meana, con vencimiento el 6|2|84 con fecha de creación 8 de noviembre de 1983, con lugar de pago en Avenida Santa Fe 2105.

Publíquese el presente decreto por el término de 15 días consecutivos en el Boletín Oficial.

Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial. — Jorge Joaquín Fargas, Secretario.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

₳ 19,12 e. 3|7 Nº 47.237 v. 24|7|85

Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 6251670|3, librado por el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Congreso—, por la suma de u$s 3.320, con fecha de creación el día 7|12|84, con lugar de creación y de pago en esta Capital Federal y fecha de vencimiento el 21|1|85, cuyos beneficiarios son Sergio Alejandro Kralich, C.I. 10.911.596 y Silvia Bardomas, C.I. 12.050.885, orden recíproca. — Publíquese el presente decreto por el término de quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Jueza Nacional en lo Comercial". — Se expide el presente en Buenos Aires a los 21 días de junio de 1985, en los autos caratulados: "BARDOMAS, SILVIA s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo por mandato de Su Señoría.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 20,40 e. 10|7 Nº 74.732 v. 30|7|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "Banco Holandés Unido S.A. c|Mignaqui, Jorge Raúl s|prepara vía ejecutiva", cita y emplaza a JORGE RAUL MIGNAQUI, para que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de ser representado por el señor defensor oficial. — Publíquese por dos días. — Firmado: Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

₳ 1,53 e. 17|7 Nº 48.908 v. 18|7|85

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, Diag. R. S. Peña 1211, 2º p. en autos: "Ghislaine Streignard de Martínez, Margarita Georgina s|Cancelación", dispuso la cancelación del depósito de certificado de plazo fijo en moneda extranjera Nº 170126|850280096 por u$s 3.035 al vto. 28|5|85, y su beneficiaria MARGARITA GEORGINA GHISLAINE STREIGNARD DE MARTINEZ, Nueva York 3552, 2º B, y Rogelio Martínez Streignard; emitido el 28 de enero de 1985, con lugar de pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central.

Publíquese por 15 días haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujera oposición en el plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, julio 3 de 1985.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

₳ 14,40 e. 11|7 Nº 74.805 v. 31|7|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, cita por 60 días en autos 'GONZALEZ, MANUEL GUALBERTO y otro s|Cancelación", a los tenedores para que deduzcan oposición, bajo apercibimiento de autorizarse su pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02-033110 cuenta 2.000 062, fecha de emisión 9|3|82, plazo 35 días, vencimiento 13|4|82, lugar de pago Tucu-

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

mán 612, Buenos Aires, por $a 1.082,40 librado contra Corprend S. A. Cía. Financiera a favor de Manuel Gualberto González y Antonio Alvarez Méndez. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
A 14,03 e. 28|6 Nº 46.696 v. 19|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos caratulados: "Banco Shaw S.A. c|Zambelli, Eduardo y otro s|ejecutivo", cita a EDUARDO GABRIEL ZAMBELLI, SILVIA SUSANA ANDRADE, RAUL CARLOS ANDRADE y SILVIA de la CURZ de ANDRADE, para que comparezcan, dentro del plazo de cinco días a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.
A 1,70 e. 17|7 Nº 48.909 v. 18|7|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: SARAVIA ISABEL E. s|Cancelación, cancelará el certificado Nº 94.129 emitido por Banco Alas Coop. Ltdo. si no media oposición dentro de los 60 días última publicación. Publíquese por 1. días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1985.
César D. Dell'Arciprete, secretario.
A 6,36 e. 4|7 Nº 74.381 v. 25|7|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, por la Secretaría Nº 23, notifica a don OSVALDO EMIGDIO IBARRA que en los autos caratulados: "Aguirre Mastro y Cía. S. A. C. I. M. c|Ibarra, Osvaldo Emigdio s| ejec.", ha recaído sentencia en su contra de trance y remate, con fecha 23 de setiembre de 1983, en virtud de la cual deberá abonar a la parte actora la suma de $a 2.139,24, con más sus intereses, costas y actualización monetaria, reajustándose el capital adeudado conforme a la evolución experimentada por los precios mayoristas no agropecuarios nivel total, desde el mes anterior a la mora hasta el mes anterior al de su efectivo pago, sobre el que se aplicará intereses calculados a razón del 6 % anual. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Emilio Perea, secretario.
A 2,04 e. 17|7 Nº 48.826 v. 18|7|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial comunica por cinco días: Que en los autos caratulados FABRICA DE CEACINADOS SAN MARTIN S. A. s|Quiebra. Expte. Nº 13.113 que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría a cargo del suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 24 de junio de 1985, se ha fijado plazo hasta el 13 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico; se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 28 de noviembre de 1985, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. El síndico designado es el contador Eduardo Bruno Mazzotta, con domicilio en Rodríguez Peña 671, piso 4º, Oficina 10, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de octubre y 6 de noviembre de 1985, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 12|7 Nº 1.329 v. 18|7|85

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica en autos "Río María E. y otro s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 31.046 por u$s 4.000, extendido por el Banco Provincia de Buenos Aires, emitido en el mes de julio de 1983 a la orden de MARIA ESTHER RIO y FERMIN GABRIEL GOMEZ DEL RIO, con vencimiento el 2 de enero de 1984 y lugar de pago: Avenida Santa Fe 1903, Capital Federal.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Alberto M. B. Glierri, secretario.
A 10,20 e. 11|7 Nº 74.902 v. 31|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a OSCAR RAMON PALETTA y ENRIQUE ARTURO PEREYRA como surge de autos San Fernando C.F.S.A. (en liquidación), c|Pereyra Enrique A. y Otro s|Ejecutivo, Expte. Nº 12.243 de acuerdo al siguiente proveído: Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. Requiriéndose al deudor el pago del capital reclamado de $a 339,20, con más la suma de $a 200, estimada en concepto de intereses y costas. El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento previsto en el Art. 542. Fdo.: Héctor M. Di Tella. Todo ello bajo el apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en La Ley por el término de dos días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1985.
Javier Fernández Moores, secretario.
A 2,55 e. 12|7 Nº 48.360 v. 18|7|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal a cargo del Dr. Jorge del Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de JOSE ANTONIO ENRIQUE NAVA. — Síndico: Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, piso segundo Frente, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio la junta se celebrará el día 22 de noviembre de 1985 a las 10 horas, la que será realizada con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces, no quedando exonerados de sus deudas quienes así lo hicieren.
Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Carlos M. Gerlie, secretario.
e. 12|7 Nº 1.330 v. 18|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, a cargo del Dr. Luis Gaibrois, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho el señor ISABELINO SERVIAN ACOSTA, dentro del término de diez días, en los autos caratulados: "Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Acosta, Isabelino Servian s|ejec. prendaria".
Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — ...Líbrense nuevos edictos. — Luis Gaibrois, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. — Viviana C. Fernández Seoani, secretaria.
A 1,53 e. 17|7 Nº 48.906 v. 18|7|85

Nº 37

El Juzgado Especial Nº 37 cita y emplaza a doña MERCEDES DEL CARMEN ASTETE para que comparezca a estar en derecho en los autos: "Pérez, José Luis c|Astete, Mercedes del Carmen y otro s| ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Daniel F. Fognini, secretario.
A 0,85 e. 17|7 Nº 75.108 v. 18|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 17|7|85 - Vence: 19|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28 6 85	ENRIQUE SAL LARI	75.050
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25 6 85	NURI IZON	75.047
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5 7 85	AGUSTINA FRANCISCA REPUBLICA BIANCHI DE MENDEZ	75.054
2	4	Horacio Roberto Granero	5 7 85	MARIA RAQUEL MARTINEZ BLANCO	75.039
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27 6 85	YOLANDA ROSSO o YOLANDA ROSSO DE PANDOLFI	48.806
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4 7 85	SERAFIN CARLOS SAN SEBASTIAN	48.687
5	9	Patricia E. Castro	3 7 85	JUAN MANUEL ALVAREZ	75.052
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5 7 85	TOMAS GALARRAGA y ROSA MARIA URIA	48.787
6	11	Hugo Carrillo	3 7 85	EUGENIO JORGE LAIGLE	48.759
7	13	María Teresa Tibau	19 6 85	ELENA VALERO DE AUTENCHLUS	48.609
7	13	María Teresa Tibau	5 7 85	HUGO BERRIER	48.675
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2 7 85	MARIA JULIA DI SALVATORE	75.036
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4 7 85	JOSEFINA NELIDA BENSO	48.598
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	28 6 85	BEATRIZ ANGELICA GOMEZ CADRET	48.731
8	16	Adriana C. de Frezza	4 6 85	DOLORES SANDOVAL o SANDOVAL, VIUDA DE MARTINEZ	48.673
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27 6 85	CARMEN SILVANA CAROLEO	75.046
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27 6 85	MARIA DEL CARMEN JOSEFA LAPEÑA DE ZORRILLA	48.602
9	18	Ernesto D. Julián	2 7 85	MARCOS RADALJ	48.601
10	19	Fernando M. Racimo	28 6 85	ROBERTO EULOGIO RAMALLO	48.733
10	20	Marcela Eiff	24 6 85	MARIA BLANCA LECLERC DE COSTANTINI	48.672
10	20	Marcela Eiff	2 7 85	JULIO ALONSO	75.045
14	30	Guillermo C. Mercado	1º 7 85	ANGEL DOMINGO DE PINTO	75.049
14	28	Guillermo C. Mercado.	13 6 85	GUIDO ANGEL TEODORI	48.768
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17 5 85	AMADEO LAINO	48.790
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2 7 85	ALBERTO ABDAN	75.051
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º 7 85	LIDIA MARIA MALDONADO DE TOLOSA	48.751
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3 7 85	MARIA LUISA BENAVENT DE FORTUNA	48.807
19	37	Eduardo Nuzzolese	19 6 85	ISIDORA NAVARRO DE SANCHEZ	75.058
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5 7 85	MARIA CRISTELA MARENCO, VIUDA DE MARENCO	48.760
22	44	Carmen N. Ubiedo	3 6 85	ISIDORO CABABIE	75.055
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28 6 85	HERMENEGILDA ENCISO DE AREVALO	48.788
24	48	Rubén H. Malattesta	2 7 85	ROSA HERNANDEZ DE PETRULLA	48.639
25	49	Adriana C. de Frezza	3 7 85	DALMIRO IGLESIAS	75.032
27	53	María Isabel Di Filippo	4 7 85	MARGARITA DE CERCHIO, VIUDA DE D'AMARIO	48.620
27	54	Juan Manuel Converset	22 6 85	FRANCISCA FERNANDEZ DE GARCIA y don ADOLFO GARCIA	48.627
27	54	Juan Manuel Converset	7 6 85	JUAN JERONIMO QUESADA	48.632
27	54	Juan Manuel Converset	23 4 85	JUAN QUESADA	48.683
29	57	Dora Mariana Gesualdi	4 7 85	FERDINANDO SCHIMIO	48.769
29	57	Dora Mariana Gesualdi	13 6 85	BERTA SCHERMAN DE SCHEJNER	48.701
29	57	Dora Mariana Gesualdi	4 7 85	OLINTO JOSE OCTAVIO GHERARDI	75.041
30	60	Ester Riesel	28 6 85	JORGE EBALAN	48.537
30	60	Ester Riesel	28 6 85	EUSEBIO LOPEZ	75.048
30	60	Ester Riesel	4 7 85	JOSE ANTONIO LOCASTRO	75.030

e. 17|5 Nº 117 v. 19|7|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días en los autos GAVIO ITALO VALENTIN c| CARDALANA S.A. s|Ejecutivo, Expediente Nº 51.138, que el martillero Roberto R. Violante, rematará el jueves 25 de julio, a las 16 horas, en el salón de ventas Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710, Capital, una máquina textil cardadora, marca Witin-Enchine Works Nº 477.251, año 1947, de 3 cuerpos con 2 motores eléctricos, en el estado en que se encuentra. Exhibición días hábiles de 9 a 12, en 25 de Mayo 210, San Martín, provincia de Buenos Aires. Sin base, al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento; que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta debiendo constituir domicilio en la Capital. El comprador deberá hacerse cargo de los gastos que demanden el desarme, retiro y traslado del bien. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Voz del Mundo.
Buenos Aires, 25 de junio de 1985.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
A 2,89 e. 17|7 Nº 74.582 v. 18|7|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34 comunica por tres días en los autos: KORES S. A. c|ROSCABO FERNANDO GABRIEL y Otro s|Prendario, Expediente Nº 183.972|83, que el martillero Raúl Fernando Barbotto rematará el día 25 de julio de 1985, a las 15 horas, en la calle José A. Salmún Feijóo Nº 973, Capital Federal, lugar donde se exhibe y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Una máquina fotocopiadora de mesa para papel común marca Oce modelo 1.700 Nº 170017511 importada; funcionando. Condiciones de venta: Base, A 560. Al contado. Al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Entrega inmediata previo pago del precio total. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Tres días antes de la subasta, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985.

José Miguel Pildain, secretario.

A 4,08 e. 17|7 Nº 75.085 v. 19|7|85